



VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 153
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Inscripciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SARSFIELD

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2024.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

5 días - N° 612027 - s/c - 8/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE Personería Jurídica N° 459ºA/12 Buenos Aires 328 Alto Alegre CÓRDOBA La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025, a las 18:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2024 y al Ejercicio 2025. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fis-

calización correspondiente al Ejercicio 2024 y al Ejercicio 2025. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2024 y al 31 de marzo de 2025. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2025. 8) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre.

3 días - N° 612870 - s/c - 8/8/2025 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/08/2025 en la sede de Humberto Primo 520, Ciudad de Córdoba. La primera convocatoria será a las 12:00 hs y la segunda convocatoria a las 13:30 hs. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Ratificación de todo lo actuado en asamblea número 42 del 18 de diciembre de 2024. 3) Aumento del capital hasta el quíntuplo según el Artículo 188 de la Ley 19550 y Estatutos. Determinación del monto. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Ratificación de la ampliación del plazo de la sociedad hasta el 22 de mayo de 2050.

5 días - N° 611995 - \$ 23855 - 8/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CAMINEMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Agosto de 2.025, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Adolfo Lamartine N° 2654, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el

acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 30 de Marzo de 2025. 3º) Reforma integral de estatuto. 4º) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 612920 - s/c - 8/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE BARRIO MERCANTIL - ARGUELLO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, UNANIME, REALIZADA EL DIA 31 DE JULIO DE 2025 - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 10 de junio de 2025, electa, por Asamblea General Ordinaria, unánime, con fecha 16-05-2025, CONVOCAN a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE BARRIO MERCANTIL – ARGUELLO –, UNANIME, a realizarse el día 31 de julio de 2025, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y medida hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de calle Leopoldo Orstein N° 8726, Local "B"; B° Mercantil, C.P. 5147, de esta Ciudad de Córdoba, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de higiene personal, y trataron el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2- Elección de la Junta Electoral, artículo 31º del Estatuto Social, unánimemente, titulares CHARRAS, Cristina D.N.I. 16.014.527 y CORDOBA, Gladiz Mirian, D.N.I. 13.391.636, suplente PONCE, Catalina Margarita, D.N.I. 12.591.624, duración del mandato de la Junta Electoral, dos (2) años. Tomó

la palabra la Presidenta de la Asamblea manifestando que por Asamblea de fecha 16 de mayo de 2025, que también fue unánime, elecciones de la C.D. y de la C.R.CUENTAS, integradas por miembros asociados activos en condiciones de votar. Continuó manifestando la Presidenta que si eventualmente el Expediente de la Asamblea N° 0007-274652/2025, asamblea, unánime, de fecha 16-05-2025, pudiere tener observaciones por la constitución de la JUNTA ELECTORAL (Art.31º del Estatuto Social), y también con la interpretación, amplia, del Art. 33º, del mismo Estatuto Social, que las listas de candidatos, son dilucidadas en el transcurso de la Asamblea, y teniendo presente que los centros de jubilados y pensionados se constituyen con procedimientos, minuto a minuto, es decir consultando a los asociados, presentes, si pueden de acuerdo a la edad y a la salud: Representar, actuar y colaborar, con el centro de jubilados y pensionados, y es así en general, nuestra situación personal, propias, de adultos mayores, las mayorías, abuelas y abuelos, que las mayorías, cuidan las familias, nietos, asistencias a los colegios, meriendas, etc., hogares, donde sus mayorías, progenitores, trabajan ambos, es decir, estamos con la interpretación, y de buena fe, con el Art. 33º de nuestro Estatuto Social, pero es nuestra verdad, lo que jurídicamente podría tener otras salvedades por la contraria. Los puntos del ORDEN DEL DIA fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea de fecha 31-07-2025. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, agosto de 2025.

3 días - N° 612854 - s/c - 8/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ISLA VERDE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 552, de fecha 01/08/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2025 a las 20 horas en el local sito en calle Líbano 342 de esta localidad de Isla Verde para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. - 2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.- 4. Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora.- 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: por el término de dos años a: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares. - Por el término de un año a: 4 vocales suplentes. - Renovación

total de la Comisión Revisadora de Cuentas. - 6. Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor.-7. Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva.

3 días - N° 612937 - s/c - 8/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
HOSPITAL PARA LA COMUNIDAD DE ARIAS
DR. JUAN P. CABRINI**

CONVOCATORIA: La C.D. de la Asociación Civil Hospital para la Comunidad de Arias "Dr. Juan P. Cabrini" convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 2025 a las diecinueve horas en Avenida San Martín 1065, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de las Memorias presentadas por la Comisión Directiva de los ejercicios 23º y 24º. 4) Lectura y consideración de los Estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes a los dos ejercicios mencionados. 5) Consideración del valor de las cuotas sociales. 6) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.- 7) Elección de todos los miembros de C.D. y Comisión Fiscalizadora, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares por dos ejercicios; dos Vocales Suplentes, tres miembros titulares de Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

3 días - N° 612961 - s/c - 8/8/2025 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 107 - TICINO

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de AGOSTO de 2025 a las 19 horas en "Lo Nuestro", sito en calle Córdoba N° 276, de la localidad de Ticino, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Punto 1º: Lectura del registro de socios e incorporación de nuevos socios, si los hubiera; Punto 2º: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto a Sr. Presidente y Secretario; Punto 3º: Lectura del ultima Acta de Asamblea; Punto 4º: Tratamiento de renuncia a los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Tercer Vocal y Segundo Revisor de Cuentas, respectivamente; Punto

5º: Designación de dos consorcistas socios para integrar la Comisión Escrutadora; Punto 6º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la/s lista/s de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Tercer Vocal y Segundo Revisor de Cuentas, por renuncia, hasta la finalización de sus mandatos.

3 días - N° 613320 - s/c - 12/8/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO HIPÓLITO YRIGOYEN

CLUB ATLÉTICO HIPÓLITO YRIGOYEN - Calle Pasco esq. Entre Ríos - C.P. 5936 - Tío Pujo – Cba. Convócase a Asamblea General Extrordinaria para día 12 de Agosto de 2025, a las 20.00 hs, la que se llevará a cabo en la secretaría del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2024. 3) Rectificación de la elección de la comisión revisora de cuentas, elección de un revisor de cuentas titular por el término de dos ejercicios. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART. 41: LAS ASAMBLEAS TENDRÁN LUGAR EN PRIMERA CITACIÓN CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUÉS CON CUALQUIER NÚMERO.

3 días - N° 612953 - s/c - 8/8/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA GENERAL BELGRANO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta de CD de fecha 23.07.25 se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 30.08.25, a las 15.00 hs., 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretaria. 2) Consideración del ejercicio contable Nro. 33, finalizado el 31.5.2025. 3) Elección de autoridades. 4) Consideración de cuota social. Fdo.: La CD.

1 día - N° 610467 - \$ 1280 - 8/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL AQUILES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de Julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Zufriategui 4460, barrio Ferreyra, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de las Memorias e Informes de

la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 5) Aumento o Disminución de la Cuota societaria. 6) Explicación de la Demora de la realización de la Asamblea Extraordinaria.- Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 613371 - s/c - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle FRANCISCO DE ARTEAGA N° 1890 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2024. 3º) Informe presentación fuera de término. 4º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613573 - s/c - 12/8/2025 - BOE

CLUB DE PARACAI DISTAS CORDOBA

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La COMISIÓN DIRECTIVA del CLUB PARACAI DISTAS CORDOBA convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2025, a las 17 horas, en el Hangar del Club de Paracaidistas Córdoba, sito en la Rta. C45 (camino a Río II) Alta Gracia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, b) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, c) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término, d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 19, 20 y 21, cerrados el 31 de julio de 2022, 31 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024 respectivamente, e) Elección de 7 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán 2 años en el ejercicio de

sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales Titulares, además de 3 Vocales Suplentes y elección de 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente de Comisión Revisora de Cuentas, por igual período, f) Informe a los Asociados del CONVENIO firmado con la ASOCIACIÓN AEROCLUB ALTA GRACIA y g) Tratamiento y aprobación de Venta de Aeronave Cessna 180 por un precio mínimo de U\$S 30.000 (dólares treinta mil). Nota: "Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum, estará constituida legalmente cualquiera sea el número de los socios presentes ". Comisión Directiva.

3 días - N° 611243 - \$ 21630 - 8/8/2025 - BOE

FUNDACIÓN ACCION CIUDADANA

RIO TERCERO

FUNDACIÓN ACCION CIUDADANA - CUIT 30717538311. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El consejo de Administración de la FUNDACIÓN ACCION CIUDADANA, CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, para el día LUNES 11 de Agosto de 2025 a las 19:00 horas, en Calle Esperanza 791, barrio Centro de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina a efectos de considerar el siguiente "ORDEN DEL DÍA": 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCÓ A ASAMBLEA ORDINARIA. 3º) APROBACIÓN DE LOS BALANCES. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a alba_miloc@hotmail.com.- ALBA DEL VALLE MILOC - RAUL OSCAR SABATER - D.N.I. N° 12.793.875 - D.N.I. N° 26.099.103 - PRESIDENTE - SECRETARIO.

1 día - N° 611284 - \$ 3460 - 8/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ANDÉN

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 27 de agosto de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Río Salí 474, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones de convocatoria fuera de término de las asambleas correspondientes a los ejercicios sociales 2023 y 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e in-

forme de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2023. 4) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2024. 5) Aprobación de los dos primeros ejercicios de gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 611642 - \$ 3995 - 8/8/2025 - BOE

BIO RED S.A.

BIO RED S.A. ha resuelto convocar a los Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22/08/2025, a las 15,30 hs, en 1º convocatoria y a las 16,30hs. 2º convocatoria. En calle 9 de julio 1366, Córdoba.- Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) explicación para convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2024. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2024. 5) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2024.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 21/08/2025 a las 14:30

2 días - N° 612439 - \$ 7270 - 8/8/2025 - BOE

AGROVIG S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de AGROVIG S.A., CUIT 30-68272427-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 19.761-A, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2025, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Diagonal Cervantes 357 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA": 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contable, económica y financiera prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 30 finalizado el 31 de marzo de 2025; 3) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio N° 30 cerrado el 31 de

marzo de 2025 presentada por el Directorio. 4) Evaluación de la gestión de autoridades salientes por vencimiento del plazo de designación. 5) Convocar a elección de nuevas autoridades del Directorio compuesto de Un Director Titular y Un director Suplente, atento vencimiento de mandato de actuales autoridades.- Las comunicaciones de asistencia que prevé el Art. 238 de la Ley 19.550, deben ser realizadas, oportunamente, en el domicilio de la sede social de Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde obran a disposición de accionistas, en los plazos legales, los Estados Contables y la Memoria de Directorio referidas."- Río Cuarto 29 de Julio de 2025.-

5 días - N° 611800 - \$ 33575 - 8/8/2025 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRÍA S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19/08/2025 a las 13:00 hs. en 1^a convocatoria y a las 14:00 hs. en 2^a convocatoria, en el domicilio sito en Av. Italia N° 1384 Río Cuarto, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/03/2025. 3.- Destino de las utilidades. 4.- Consideración de la asignación de honorarios al Directorio y remuneración por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley N° 19.550). Deberán comunicar su asistencia tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea (art. 238 LGS), en el domicilio de la convocatoria de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.-

5 días - N° 612040 - \$ 32272,50 - 8/8/2025 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA INDEPENDIENTE ASOCIACION CIVIL DE VILLA FONTANA

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Pedro Fontana esq. San Martín de la loc de Villa Fontana para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea presentada bajo el Expt: 0007-136914/2017. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva,

Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo del año 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 .- 4) Reforma Total del Estatuto. 5) Elección de los miembros de la Comisión Escrutadora. - 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. - 7) Elección de la Comisión Revisor de Cuentas.

8 días - N° 612054 - \$ 55172 - 13/8/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR VILLA DE LAS ROSAS

Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día sábado 23 de agosto de 2025 a las 15.30 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle 25 de mayo 334, Localidad de Villa de las Rosas, Departamento de San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria; 2.- Designación de dos accionados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y la Secretaria; 3.- Ratificación y rectificación de lo actuado en Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2025; 4.- Reforma del Estatuto Social; 5.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2024; 6.- Elección de autoridades. Fdo. Com. Directiva.

1 día - N° 612188 - \$ 3760 - 8/8/2025 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Nutrin S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Juan B. Lorenzati 316 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N.^o 27 (cerrado el 31 de marzo de 2025), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio

para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio comprendido entre el 22 de agosto de 2025 y el 31 de marzo de 2027. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 612377 - \$ 64500 - 8/8/2025 - BOE

CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión del Consejo administrativo, de fecha 05 de Agosto de 2025, en la Ciudad de Cba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, los que suscriben Rivero Guadalupe DNI: 35.638.966, en su carácter de presidente y Mareel Maria Soledad DNI: 35.089.491, en su carácter de secretaria, de la entidad denominada "CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL" convocamos a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Agosto del 2025 a las 10:00 hs en Calle San Jose de Calazans 32, Piso PB, cuyo orden del día es el siguiente: I) Designación de dos asistentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Ratificar la asamblea llevada a cabo el día 30 de mayo, donde se tratará la elección de autoridades por debido vencimiento de mandato de las autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 612454 - \$ 10575 - 8/8/2025 - BOE

RIO BEEF S.A.S.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Reunión de Socios - Por Acta de Órgano de Administración Nro. 17, de fecha 01/08/2025, se convoca a los accionistas de RIO BEEF S.A.S. a la Reunión de Socios, a celebrarse el día 25 de agosto de 2025, a las 15.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora

después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19, Km. 1,2 Altura 609, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Reunión Socios. 2) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Socios de Rio Beef S.A.S. celebrada con fecha 21 de diciembre de 2022. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la Reunión de Socios que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 21 de agosto de 2025, a las 15.00 horas.

5 días - N° 612502 - \$ 38860 - 8/8/2025 - BOE

CORGAMING

Por decisión del directorio de la firma, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa de calle Ibarbalz 1331, Piso 7, Departamento 704, torre/local 2, de la Ciudad de Córdoba.- para el día 28/08/2025, a las 09 hs., como primera convocatoria, y para el caso de que fracasare la asamblea, se formula una segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, a las 10 hs. teniente a tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia al cargo del presidente de la sociedad. 3) Designación del Órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma de la Sociedad. 4) Autorizar al Sr. Victor Hugo Iglesias, a los fines de que valide la documentación a inscribir en DGIPJ. Se comunica a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 238 y c.c. de la ley 19.550 y comunicar su asistencia requiriendo la inscripción en el libro respectivo con tres días de antelación. El presidente.

5 días - N° 612532 - \$ 21825 - 12/8/2025 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de landesa s.a. a la asamblea general ordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, a las 19.00 hs., en 1^a convocatoria y a las 20.00 hs. en 2^a convocatoria, en Bernardo de Irigoyen n° 841, barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 27.5.2025. 3) consideración de la gestión del directorio con el alcance del art. 275 LGS hasta el día de la fecha. 4) fijación del número de miembros que integrarán el directorio. su elección por el término estatutario. Nota:

para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 18 de agosto de 2025.- El directorio.-

5 días - N° 612563 - \$ 37140 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 277 de Comisión Directiva de fecha 28/07/2025, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto del 2025, a las 16:30 horas, en Avda. Ejercito Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social. - 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 43, cerrado el día 31 de Diciembre de 2024.-5º) Elección por un nuevo periodo estatutario de tres (3) ejercicios, de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente.-” Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 612586 - \$ 17745 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 01/08/2025, se convoca a los accionistas de “ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en el Salón de actos Jardín Madre Micaela ubicado en calle Madre Micaela N° 5750 – Villa Eucarística, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable

correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2024; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Proyecto de mejoras en desagües pluviales. Evaluación, financiamiento y ejecución; 6) Obra de accesos, avances y obras complementarias. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 612593 - \$ 58820 - 11/8/2025 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JESUS MARIA

Convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 29 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y eventualmente a las 21:00 horas en segundo llamado, en la Sede Social de calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, en la cual se dará tratamiento a los siguientes temas incluidos en el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración del motivo por el cual el acto se realiza fuera de término. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Designación de dos Asociados a fin de firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Estados de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2024. 5) Informe de la junta Fiscalizadora. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por dos Ejercicios: Presidente, Secretario y Tesorero. Por un Ejercicio: Vocales Suplentes 1ro. y 2do. Junta Fiscalizadora: Por un Ejercicio: Tres Miembros Titulares y un Suplente. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 612615 - \$ 12765 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE COMISARÍA DE DISTRITO JUSTINIANO POSSE

Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 1 de agosto de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 26 de agosto de 2025, a las 20 horas, en las instalaciones de “Hotel Maykel”, sito

en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de Asamblea realizada fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el día 15 de marzo del año 2025. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 612633 - \$ 11175 - 11/8/2025 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 27/08/2025, a celebrarse el día 27/08/2025 a las 18:00 horas en 1º convocatoria y a las 19:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 23/06/2025. 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2017. El Directorio.-

5 días - N° 612681 - \$ 18135 - 13/8/2025 - BOE

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión del Honorable Comité Ejecutivo del 29 de julio del 2025 se aprobó convocar a los socios de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, a la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala de reuniones de la Agencia Córdoba Turismo, Ramón Cárcano S/N, de esta ciudad de Córdoba, el día martes diecinueve (19) de agosto del corriente año dos mil veinticinco (2025), a las 15 horas en primera convocatoria y, en caso de no haber quorum, conforme lo dispuesto por el artículo 38º del Estatuto, sesionará media hora después, es decir a las 15:30 horas, con la cantidad de socios presentes que hubiere (art 38º del Estatuto). Orden del Día. I) Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea, en forma conjunta con presidente y secretario. II) Lectura del acta de asamblea anterior. III) Motivo por el cual se convoca a esta Asamblea fuera de término. IV) A consideración de los socios, la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la Cámara, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el

31 de diciembre de 2024, con Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos, informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas a disposición de los socios en la entidad de la cámara de turismo. V) A Consideración de los socios la gestión de Comité Ejecutivo del Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. H. Comité Ejecutivo. Vi) Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 3º, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 4º. Revisor de Cuenta 1º, Revisor de Cuenta 2º, Revisor de Cuenta 3º.

3 días - N° 612150 - \$ 23955 - 8/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA DE URBANIZACION KEOKEN VILLA SERRANA SA

TANTI

Por acta de directorio N°11 de fecha 03 de Agosto 2025, convoca a todos los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2025 a las 9:30 hs primera convocatoria y a las 10:30 segunda convocatoria, bajo la modalidad híbrida en manera presencial en Juarez Celman esq Figuero Alcorta Mza J lote 5 de la localidad de Tanti, provincia de Córdoba y de manera virutal en el siguiente enlace <https://meet.google.com/dpc-hkjz-baka> para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Rectificar y Ratificar Asamblea General Extraordinaria del día 26/04/2025. Cierre del Registro de Asistencia para depósito de acciones 26/08/2025 a las 12hs. 3)Tratamiento de expensas.

5 días - N° 612696 - \$ 17275 - 14/8/2025 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre del 2025, a las 17.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2024. y 4) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 612825 - \$ 10830 - 12/8/2025 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01/08/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre del 2025, a las 18.30 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de los miembros del Tribunal de Asesoramiento Ético. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 612853 - \$ 7845 - 12/8/2025 - BOE

FUNDACIÓN PESCANIÑOS

SAN FRANCISCO

Convocar a asamblea general ordinaria a los socios de la Fundación Pescaniños, para que el día Lunes 13 de Agosto del año 2025 a las 21hs. en el domicilio de la fundación, sito en calle Juan de Garay N° 1158 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación Memoria y saldo. 2) Informe al auditor externo. 3) Informe comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 613010 - \$ 1140 - 8/8/2025 - BOE

GRUPO GESTER SAS

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/09/2025 a las 15.00 hs. en su primer llamado, y a las 16.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renancia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) De-

signación de dos fiduciantes para firmar el acta. 2) Rendición de cuentas y aprobación de estados contables a mayo de 2025. 3) Estado de avance. Consolidación del emprendimiento. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición tanto de forma digital como en la oficina de GRUPO GESTER SAS sito en Santa Rosa 320, 2º Piso. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 612899 - \$ 30050 - 14/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMOR Y ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°110: En la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a 21 días del mes de Julio de 2025, siendo las 10:30hs se reúnen las siguientes autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Centro de Jubilados y Pensionados Amor y Esperanza de la Localidad de Tránsito" en la sede social sita en calle Sabatini N°159. Estando presente los siguientes integrantes: PALMIERI NORMA GRACIELA, DNI:11.927.115; BERTOSSI ANGEL DNI:10.719.167, MATIAS VICTOR JOSE DNI:13.652.453, RIOS MARIE-LA BEATRIZ DNI:17.917.115, ORELLANO IS-MAEL ELPIDIO, DNI:11.452.748, MONJE MARIA SUSANA, DNI:12.661.214, VILLARUEL VENANCIO CARLOS, DNI:8.281.778; ALVAREZ JORGE ALBERTO, DNI:10.442.794, BATTISTINI MIRTA DEL VALLE, DNI:11.927.171; RIVERO STELA MARIS, DNI:12.839.38 y MAYDANA ERLINDA, DNI:5.332.942. Habiendo quorum para sesionar, dado que se encuentran la mitad más uno de los integrantes titulares de la comisión directiva. Toma la palabra la Presidente y manifiesta la necesidad de celebrar Asamblea para el tratamiento de estados contables del año 2024 y designar un revisor de cuentas titular dado el lamentable fallecimiento del Sr. Rubén José del Valle Costamagna. Y cumplimentar de esta forma con requisitos legales y poder contar con la aprobación de IPJ, con lo cual, propone convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto de 2025 a las 10:00hs., en la sede social sita en calle Sabatini N°159, localidad de Tránsito Dpto. San Justo Provincia de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto la Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio N°14, iniciado el 01 de Enero del 2024 y finalizado el 31 de Diciembre del 2024. 3) Designación de un miembro de Revisión de cuentas Titular, atento el fallecimiento del Sr. Rubén José Del Valle Costamagna. 4) Explicación de los motivos por lo que se realiza en fuera de término. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30hs., se levanta la sesión.-

3 días - N° 612960 - \$ 54780 - 8/8/2025 - BOE

SOL NACIENTE - ASOCIACIÓN CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Agosto de 2025, 19.30 hs., en el local de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Víctor Manuel III" sito en Av. De Mayo 417. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios cerrado el 30 de abril de 2024 y 30 de abril de 2025. 4) Fijación de la cuota social. 5) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 6) Elección de Autoridades por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 612979 - \$ 19548 - 8/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA.

RIO CUARTO

COOPERATIVA de ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA. C.U.I.T 30-54579253-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y de acuerdo a la ley de Cooperativas N.º 20.337, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA de ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA C.U.I.T 30-54579253-9 MAT. 4016 convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día Martes 26 de agosto de 2025 a las 15:30 horas en el Local del Club Atlético y Recreativo "Los Incas" ubicado en la esquina de las calles General Cabrera y Centenario de la lo-

calidad de Achiras-Córdoba. El orden del día será el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º: Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2º: Informar los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3º: Absorción de la prestación de servicios de Achiras Cable Visión a Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Achiras Ltda. 4º: Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuentas de pérdidas y excedentes, Informe del Síndico como así también del Auditor de los Ejercicios cerrados 31 de diciembre del año 2024. 5º: Renovación de autoridades, elección de cinco consejeros titulares, tres consejeros suplentes, síndico titular y síndico suplente. 6º: Consideración del proyecto de loteo de terrenos propiedad de la Cooperativa. La documentación por considerar se encuentra a la vista y a disposición de los asociados en la oficina de la Cooperativa ubicado en calle Rivadavia 117 de la localidad de Achiras-Córdoba de 07:00 a 13:00 horas en días hábiles. (Art 31 Estatuto social). Se ruega la puntual asistencia de todos los asociados, ya que la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. (Art 32 Estatuto social).

3 días - N° 612995 - \$ 47820 - 8/8/2025 - BOE

CENTRO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS ALTA GRACIA

La Comisión Normalizadora del Centro de Suboficiales de las Fuerzas Armadas Alta Gracia, convoca a Asamblea General Ordinaria, a fin de elegir nuevas autoridades, a llevarse a cabo el día 29 de Agosto de 2025, a las 16:00 horas, en la Sede Social de Calle Lavalle N° 709 de la Localidad de Alta Gracia.

3 días - N° 613055 - \$ 6708 - 8/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES RURALES Y DE CONSUMO DE CANALS LIMITADA

De conformidad con lo previsto por los artículos 41 y 47 de la Ley 20.337 se convoca a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES RURALES Y DE CONSUMO DE CANALS LIMITADA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de AGOSTO de 2025, a las 13:00 horas, en la sede social sita en calle Unión y San Martín 1 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente OR-

DEN DEL DIA: 1.Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025. 3.Proyecto de distribución de excedentes. 4.Designación de tres asociados para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos. 5.Elección de: a.Seis (6) miembros para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los Señores Carlos Augusto Faggiani, Ernesto Domingo Gaitán, Mauricio Andrés Rodríguez, Luis Salvador Pérez, Antonio Félix Wingerter, Rafael Pio Schachner por término de sus mandatos. b.Dos (2) miembros para integrar la Sindicatura en reemplazo de los Señores Juan Pablo Martiarena y Mariela Soledad Zurek por término de sus mandatos.-

1 día - N° 613095 - \$ 6025 - 8/8/2025 - BOE

TEATRO REAL COOPERATIVA

RIO TERCERO

El Consejo de Administración del Teatro Real Cooperativa, convoca a Asamblea General Ordinaria en su local ubicado en Calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero el día 8 de agosto de 2025 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleistas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2)Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4)Renovación del Consejo de Administración.

3 días - N° 613102 - \$ 14988 - 8/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A" a la asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. República de China N° 2.800 (ingreso al Barrio El Rocío - Las Cigarras), Valle Escondido - Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Rectificación/Ratificación Asambleas; y 3) Reforma Estatuto Social. Se hace saber a los Sres. accionistas que la Sociedad procederá a cerrar

el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 22 de agosto de 2.025 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. El Directorio.

5 días - N° 613134 - \$ 41140 - 12/8/2025 - BOE

ASOC. ESPAÑOLA SOCORROS MUTUOS Y DEPORTIVA JORGE ROSS

LA CARLOTA

Acta N° 886 - En la ciudad de Carlota, a los 29 días del mes de julio del año 2025, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Deportiva Jorge R. Ross y convocan a todos los asociados a Asamblea General ordinaria para el día 9 de septiembre de 2025 a las 21:00 en su sede social sita en calle General Güemes 929 para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración de memoria anual y estados contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2022, el 30/06/2023 y el 30/06/2024 respectivamente. 4- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y miembros de la Junta fiscalizadora.

1 día - N° 613238 - \$ 5856,50 - 8/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

Según acta 315, la comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Agosto del 2025, a las 9:00hs, en su sede sita en calle Recta Martinoli N° 5946, de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria de la Asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para la firma de Acta de Asamblea, en plazo no mayor a 10 días. 3) Rectificación y ratificación de la asamblea 2024. 4) Rectificación y ratificación la asamblea 2025.

3 días - N° 613009 - \$ 13044 - 8/8/2025 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 2025, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento

Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 32º finalizado el 31 de Diciembre de 2024 4) Aprobación de la Cesión del Inmueble propiedad del Colegio situado en Pedanía Pichana Tuclame, nomenclatura 14-04-0-722-701-4.

3 días - N° 613264 - \$ 16107 - 12/8/2025 - BOE

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA UNION Y FRATERNIDAD

VILLA DOLORES

La Sociedad Sirio Libanesa de Unión y Fraternidad convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 12 de septiembre de 2025, a las 21:30 hs. en la sede social sita en calle Belgrano 371, de la ciudad de Villa Dolores, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta; 3) Informar causas de la asamblea fuera de término; 4) Consideración de la memoria anual, balance general, balance de caja, por el ejercicio cerrado el 30/04/2025; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 613265 - \$ 4823 - 8/8/2025 - BOE

AERO CLUB RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 2305 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Considerar y aprobar la locación por 25 años de una fracción de lote de terreno baldío ubicado en Ruta 8 y Camino a La Gilda, Depto. Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Mz. 136, Lote J, con una superficie de 2 ha. 5000 m2, protocolo de dominio número 16588, año 1960, que forma parte de una mayor superficie de 95 ha. 9203 m2 empadronado en Rentas con el número 240519923026 y desig-

nación catastral 2405520701136001000, a fin de destinarlo a la construcción de un Parque Solar Fotovoltaico Comunitario con Generación Distribuida Comunitaria, que será desarrollado por el Fideicomiso "PARQUE SOLAR RIO CUARTO 1". 3º) Considerar y aprobar las propuestas realizadas por las siguientes personas jurídicas: Súper Imperio S.A. Cuit: 30-58374779-2, Agropecuaria Villa Dolores S.A., Cuit: 30-69853825-9, Fliappa S.A. Cuit: 33-70546794-9, y por el señor Roberto Mondino, DNI N° 23.870.383, con relación a la factibilidad de transferir a favor de los mismos o a quienes ellos designen, el DERECHO de SUPERFICIE (art. 2114 y sgtes del C.C.C.N), por el plazo de 25 años, una fracción de seiscientos metros cuadrados, aproximadamente a las personas jurídicas Súper Imperio S.A., Agropecuaria Villa Dolores S.A., Fliappa S.A. y una fracción de 900 metros cuadrados aproximadamente al señor Roberto Mondino, de propiedad del Aero Club Río Cuarto, para la construcción de un hangar; conforme a la legislación vigente; aprobar el equivalente en pesos a la cantidad de 70 litros de nafta 100LL, actualizables, para jurídicas Super Imperio S.A., Agropecuaria Villa Dolores S.A., Fliappa S.A. y un canon equivalente en pesos a la cantidad de 140 litros de nafta 100LL, actualizables, para el señor Roberto Mondino, en concepto de canon, forma de pago mensual, y demás condiciones de contratación de la transmisión. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613334 - \$ 54708 - 11/8/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y
 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
 DE MONTE LEÑA LIMITADA**

COMUNICA CONVOCATORIA - OTROS. Monte Leña, 07 de JULIO de 2025.- Señor/es Asociado/s de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTE LEÑA LIMITADA. Por la presente se pone en su conocimiento que mediante Acta Número 695 labrada el día cuatro (04) de Julio del corriente año dos mil veinticinco (04/07/2025), el Consejo de Administración de ésta Cooperativa, ha resuelto CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECI-NUEVE (19:00) HORAS EN LA SEDE DE ESTA COOPERATIVA, ubicado en calle Brigadier Juan B. Bustos S/N de la localidad de Monte Leña, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designar a dos (2) Asambleístas para que verifiquen asistencia, capitales y suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Informe de las causas por las cuales

se realiza fuera de término la presente Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y demás cuadros anexos correspondientes al 53º Ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de Diciembre de 2.024. 4º) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 5º) Renovación del Consejo de Administración en relación a los siguientes cargos: a) Elección de un Vice Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero y Dos (02) Vocales Titulares; en reemplazo de los Sres. Nedo Armando MAGGI; Marcelo Héctor BE-NEJAM, Ronald Osmar GRENA, Rubén Felipe MENDOZA AGUILAR y Héctor José CORREA, todos por finalización de mandatos. b) Elección de tres (3) Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Raúl Jesús FINELLI, Diego German LANCIONI y Matías Emanuel BERON, por finalización de mandatos. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de Sergio Rito JARA y José Luis ANDREUCCI, por finalización de mandatos.- Asimismo, con la finalidad de cumplimentar con lo prescripto por el artículo 32 del Estatuto se les informa que se encuentra exhibida en el local de la COOPERATIVA toda la documentación a tratar en la mencionada Asamblea General Ordinaria y a su entera disposición en la Administración de la misma.- Se les recuerda a los Sres. Asociados que, conforme lo normado por el Artículo N° 33 del Estatuto las Asambleas serán válidas una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. MERCOL, NELSO DOMINGO - ABREGO, ESTER EVANGELINA - PRESIDENTE - SECRETARIA.

1 día - N° 613406 - \$ 17524 - 8/8/2025 - BOE

**CENTRO DE GANADERO
 DE VILLA VALERIA**

CONVOCATORIA - Señores Asociados: Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2025, a las 19:00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPCE, cerrado el 30 de Abril de 2025, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo,

del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva. 3. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Miembros. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros. b) Comisión Revisora de Cuentas, 3 (Tres) Miembros. Villa Valeria, 05 de Agosto de 2025.

3 días - N° 613359 - \$ 26964 - 11/8/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 DE BOUWER**

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria a los Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Bouwer a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 29 de agosto de 2025, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en Av. San Martín N° 395, Bouwer, Dpto. Santa María, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 4º) Elección de autoridades con mandato por dos años.

3 días - N° 613295 - \$ 16009,50 - 12/8/2025 - BOE

MARQUES BOCHAS CLUB

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha once de Julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de AGOSTO de 2025 a las 10 horas, en la sede social sita en Tomas de Irobi 898 esquina R de Ruescas ,barrio Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente "Orden del día" Punto: 1º) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario" Punto 2º): "Consideración de la reforma y adecuación del Estatuto social".

5 días - N° 613543 - \$ 23140 - 14/8/2025 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
 ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2305 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de julio de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 Km 604, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 91, cerrado el 30 abril de 2025 3) Rectificación del punto 2 del acta de Asamblea General Ordinaria 1634 el cual dice "Autorización para enajenar dos lotes de terreno recibidos por absorción del Club de Planeadores Rio Cuarto, de acuerdo al artículo N° 3 del Estatuto Social. El cual debe decir "Autorización para enajenar los lotes de terreno recibidos por absorción del Club de Planeadores Rio Cuarto, de acuerdo al artículo N° 3 del Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613333 - \$ 26244 - 11/8/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
ACUEDUCTOS CENTRO LTDA.**

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Predio de extracción de agua natural en block "Ing. Walter M. Bosio" sito en la Ruta Nacional N° 158 Km. 162 el día 25 de Agosto del 2025, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2.Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3.Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 31º Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. Disposiciones Estatutarias Art.37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

1 día - N° 613531 - \$ 9172 - 8/8/2025 - BOE

**FUNDACION BANCO CENTRAL
DE SANGRE**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 28 de agosto de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera,

en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2024, Consideración de su tratamiento fuera de término; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2024 y 4) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario." Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 613651 - \$ 40700 - 14/8/2025 - BOE

**ACCION-AR
COOPERATIVA DE
SERVICIOS PÚBLICOS LTDA.**

Convocatoria - Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de ACCION-AR Cooperativa de Servicios Públicos Ltda., a celebrarse el día 23 de agosto de 2025 a las 13:30 Hs. en el Salón de la Administración Central de la Institución, sito en calle 25 de Mayo N° 298 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera del plazo fijado por el artículo N° 47 de la Ley N° 20.337. 3. Ratificación de conformación de "Colón-Punilla Agua y Saneamiento" S.A. 4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás Cuadros, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 53, N° 54 y N° 55, finalizados el 31 de marzo de 2023, 31 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2025 respectivamente. 5. Autorización para retribuir el trabajo personal realizado por Consejeros y Síndico, en cumplimiento de funciones institucionales (Art. 67 y 78 Ley 20.337). 6. Designación de una Mesa Escrutadora de votos compuesta por tres asambleistas. 7. Elección de: a) diez Consejeros titulares, b) dos Consejeros suplentes, g) un Síndico titular y d) un Síndico suplente. La Falda, 31 de Julio de 202. Art. 32º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ES MOTIVO DE CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA,

MÁS EL PADRÓN DE ASOCIADOS, SE ENCUENTRA EN EXHIBICIÓN EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SITA EN 25 DE MAYO 298 DE LA CIUDAD DE LA FALDA.

3 días - N° 613133 - s/c - 8/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN FRANCISCO - "ÓPTICA CAMI SALUD" Transferencia de Fondo de Comercio - ÓPTICA – San Francisco, Córdoba.- En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO, C.U.I.T. 30-70943553-8, con domicilio en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Martin Federico ALESSO, D.N.I. N° 26.302.636, CUIT N° 20-26302636-6, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ameghino 930 de la ciudad San Francisco (Córdoba), de una Óptica ubicada en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 16:30 horas..

5 días - N° 612549 - \$ 16850 - 13/8/2025 - BOE

El Sr EDUARDO SERGIO PADULA, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, DNI, N° 12.333.470, CUIT 20.12333470.2 con domicilio real en Green Ville 2 Av. O'Higgins alt. 6100 Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. YANINA MONTEMURRI STORERO de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, DNI, N° 35.463.194, CUIT 27.35463194.1 con domicilio real en calle Buenos Aires 868 piso 9no B ciudad de Córdoba, el FONDO DE COMERCIO denominado MAX FARMA ubicado en el domicilio sito en calle Salta 495 de esta ciudad de Córdoba, del ramo FARMACIA, PERFUMERÍA, ORTOPEDIA Y AFINES. Oposiciones de Ley. Dr. Miguel A Liendo Moral con domicilio en Av. General Paz 142 piso 10 Dpto. B – Ciudad de Córdoba en días hábiles de lunes a viernes de 10.00 hs a 14.00 hs. Se receptará comunicación fehaciente acorde a derecho y en sustitución al email migliendo15@gmail.com.

1 día - N° 612824 - \$ 3370 - 8/8/2025 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CANTORE ALDASORO, Paula. DNI:3743945 y TOLEDO,

Mario C. DNI: 26090131, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Agosto de 2025

1 día - N° 613054 - \$ 1890 - 8/8/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MORALES, Andrea E. DNI:24420071 y GOTTARDI, Manuel C. DNI: 32238909, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Agosto de 2025

1 día - N° 613061 - \$ 1880 - 8/8/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SAVID, Valentín E. DNI:45348198 y RUIZ, Franco. DNI: 38183159, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Agosto de 2025

1 día - N° 613068 - \$ 1850 - 8/8/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VALLEJOS, María L. DNI:32138997 y MENNA, Melisa B. DNI: 34387199, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Agosto de 2025

1 día - N° 613070 - \$ 1865 - 8/8/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ACHAVAL, Agostina Del V. DNI:42336455 y SANCHEZ GRANEROS, Mario S. DNI: 27551495, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Agosto de 2025

1 día - N° 613073 - \$ 1945 - 8/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ZONA CENTRO S.A.

Renuncia - Elección de autoridades - Se hace saber que con fecha 10/07/25, mediante acta de asamblea ordinaria de socios se resolvió aprobar la renuncia de la directora titular Mercedes Irene LUCERO D.N.I. N° 5.577.134 y se eligió como nuevo director titular y presidente del directorio, con una duración de tres ejercicios, el Sr. JORGE SANTIAGO PERONI D.N.I. N° 25.180.723, CUIT N° 20-25180723-0, nacido el día 01/04/1976, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio real en calle s/n, manzana 207, lote 304, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 613510 - \$ 5660 - 8/8/2025 - BOE

FLASH S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Reforma estatuto - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 22/05/2025, se aprobó la reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: la Sociedad se denomina "FLASH S.A." Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina."ARTICULO 4º: El Capital Social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) representado por TRECIENTAS MIL (300.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción, de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modif., y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el

Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago."ARTICULO 5º: Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco votos por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan se numerarán correlativamente y guardarán las formalidades exigidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción" Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 600058 - \$ 6165 - 8/8/2025 - BOE

DIVISION SEGURIDAD SAN FRANCISCO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria n°17 de fecha 1/07/2025, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Javier Andrés Panero, DNI N°25.081.519, CUIT N°20-25081519-1, divorciado, contador público nacional, con domicilio real en Los Ñandubay N°1803; y Director Suplente: Remo Luis Salomón, domiciliado en 25 de Mayo N°618, nacido el 24/07/1957, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI N°13.044.613, CUIT N°20-13044613-3. Ambos argentinos, de sexo masculino. y con domicilio especial en Av. Garibaldi N°306; todos domicilios son de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 612096 - \$ 3115 - 8/8/2025 - BOE

SERVICIOS MEDICOS UROLOGICOS S.R.L.

Por reunión de socios autoconvocada del 25 de junio de 2025 se resolvió por unanimidad aceptar, ratificar y aprobar la transferencia de la totalidad de las cuotas partes del Sr. Belisle Diego Federico DNI 30.474.109, un mil seiscientas sesenta y siete cuotas sociales de \$10 cada una (1667) a favor del Sr. Epelde Payges Marcos DNI 25.202.609 por ochocientas treinta y tres cuotas sociales de \$10 cada una (833) y del Sr. Juaneda Rodrigo DNI 31.221.233 por ochocientas treinta y cuatro cuotas sociales de \$10 cada una (834), instrumentado mediante contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Servicios Médicos Urológicos S.R.L. del día 25/06/2025, en consecuencia los socios Juaneda Rodrigo y Epelde Payges Marcos quedan con un total de dos mil quinientas cuotas sociales cada uno. Se resolvió la modificación del contrato social en la cláusula cuarta quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTA – CAPITAL: el capital social se fija

en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en cinco mil cuotas sociales (5000), valor nominal diez pesos cada una (\$10), las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Epelde Payges Marcos, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales y el Sr. Rodrigo Juaneda, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. También, queda establecido que la sociedad podrá aumentar el capital social, cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo las cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivas participaciones.” Se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia como socio gerente del Sr. Belisle Diego Federico DNI 30.474.109 y aprobó por unanimidad la designación como socios gerentes a los socios el Sr. Marcos Epelde Paygés DNI 25.202.609, argentino, médico, con domicilio en Mz. 19 Lote 1 PH 1 Las Cañitas de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Rodrigo Juaneda, DNI 31.221.233, argentino, médico con domicilio en la calle Guatemala N° 59 de la Ciudad de Villa Allende, quienes estando presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta bajo, responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración del mismo y manifiestan con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, además todos domicilio especial en la calle Guatemala N° 59 de la localidad de Villa Allende, departamento Colón de la Provincia de Córdoba. También, se resolvió por unanimidad la modificación de la clausula sexta la quedó redactada de siguiente manera: “SEXTO – ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo dos socios gerentes que actuarán en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social o por justa causa, conservando en este caso el cargo hasta la sentencia judicial que ordene la remoción. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.”

1 día - N° 612189 - \$ 15135 - 8/8/2025 - BOE

FINANCE NORTE S.A.S.

Cambio de Sede Social – Renuncia - Elección de autoridades – Reforma de Estatuto - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/7/2025, se resolvió y aprobó por unanimidad de votos la totalidad de órdenes del día indicados a continuación: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Atento a

que la sociedad llevara su administración a las oficinas ubicadas en la calle Avenida Rafael Núñez N°4871, barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, resulta conveniente fijar en dicho lugar la sede social a partir de la fecha. Puesto a consideración el punto, se aprobó por unanimidad modificar la Sede Social y fijarla en la calle Avenida Rafael Núñez N°4871, barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. RENUNCIA DE AUTORIDADES: se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada a su cargo en fecha 1/7/2025 aprobándose también por unanimidad de votos su gestión, de la autoridad individualizada a continuación: NICOLAS EDUARDO DE AMICIS, D.N.I. N°30.125.929, quien revestía el cargo de Administrador Titular. El nombrado finalizó su cargo en fecha 1/7/2025. ELECCION Y DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES: Dada la renuncia efectuada y aceptada debe designarse en reemplazo para ocupar el cargo de Administrador Titular, quien conforme prevé el estatuto, actuando en forma individual tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por tiempo indeterminado, al Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477, nacido el día 15 de agosto de 1985, de 39 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Código 651 N°1910, de Barrio San Cayetano, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N° 20-34070477-1 y fijando domicilio especial en calle Avenida Rafael Núñez N°4871, barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. En cuanto a la representación, el Sr. Facundo Antonio Hayipanteli, propone que sea ejercida por el Administrador Titular electo en esta reunión de socios, el Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477. El mismo, conforme prevé el estatuto tendrá una forma de actuación individual y durara en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por justa causa. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa los cargos de: Administrador Titular y Representante que le fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades ley y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Ex-puestas Políticamente" aprobada por la Unidad

de Información Financiera (UIF); y constituye domicilio en el consignado precedentemente, Avenida Rafael Núñez N°4871, barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Quedando la Administración y Representación compuesta de la siguiente manera: Administrador Titular – Representante: JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477 y Administrador Suplente: FACUNDO ANTONIO HAYIPANTELI, D.N.I. N°35.576.245. REFORMA DEL ESTATUTO POR DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES: se resolvió por unanimidad aprobar la reforma del estatuto social en sus artículos 7 y 8 los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo Séptimo: La administración, cuya cantidad mínima de miembros titulares será de 1 y cantidad máxima será de 1 y en cuanto a sus miembros suplentes la cantidad mínima será de 1 y máxima de 1, estará a cargo del Señor JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477, nacido el día 15 de agosto de 1985, de 39 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Código 651 N°1910, de Barrio San Cayetano, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N° 20-34070477-1 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa al Sr. FACUNDO ANTONIO HAYIPANTELI, D.N.I. N°35.576.245, soltero, Argentino, de profesión comerciante, nacido el día 1 de febrero de 1991, de 34 años de edad, con domicilio real en calle Arturo Jauretche N° 121 de Barrio Porton de Piedra, localidad de Saldan de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N° 23-35576245-9, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y constituyen domicilio en calle Avenida Rafael Núñez N°4871, barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Octavo: La representación de la sociedad, incluso de la firma social, cuya cantidad mínima de miembros titulares será de 1 y cantidad máxima será de 1 y en cuanto a su forma de actuación será individual, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477. Su duración será por tiempo indeterminado y solo podrá ser removido por justa causa. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.

1 día - N° 612564 - \$ 30065 - 8/8/2025 - BOE

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

Se comunica a los accionistas que LOS TITULARES DE DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (239.237) ACCIONES CLASE "A" DE TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A. (CUIT 30-63352021-2), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, DE \$1,00 C/U, CON DERECHO A CINCO (05) VOTOS POR ACCIÓN (ACCIONES 592288 A 831524), EQUIVALENTE AL 27,92% DEL CAPITAL SOCIAL, HAN DECIDIDO CEDERLAS EN SU TOTALIDAD. Quedan ofrecidas, a los efectos legales. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia conforme el art. 6 del Estatuto Social, deberán manifestarlo por escrito en el domicilio legal de la sociedad (Italia 178, Marcos Juárez, Córdoba), dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde la última publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa, se considerará que los accionistas renuncian a su derecho, quedando los titulares habilitados para vender las acciones a terceros.

3 días - N° 612623 - \$ 11445 - 11/8/2025 - BOE

POSADENIA S.R.L

MALAGUEÑO

Constitución-Malagueño- Fecha contrato social: 26/07/2025 con certificación notarial de fecha 30/07/2025. Socios: MARIA EUGENIA FERRER, DNI 24.600.005, CUIT 27-24600005-6, sexo femenino, nacido el 11/04/1977, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión ingeniera industrial, con domicilio en Lote 8, Manzana 1, Barrio Estación del Carmen, Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; ANA SOLEDAD FERRER, D.N.I. N° 29.241.863, CUIT 27-29241863-4 sexo femenino, nacido el día 27/03/1982, nacionalidad ar-

gentina, de profesión contadora publica, estado civil casada, con domicilio en calle Jujuy N°1515, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; GRACIELA SUSANA COSTA, D.N.I. N°5.628.356, CUIT 27-05628356-6, sexo femenino, nacido el día 10/03/1947, nacionalidad argentina, de profesión abogada, estado civil casada, con domicilio en calle Catamarca N°1443, ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina. Denominación: POSADENIA S.R.L. Domicilio y sede social: El Transalpino N°0, Manzana 1, Lote 8, Barrio Privado Estación del Carmen, Ciudad de Malagueño de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLAS: El cultivo, siembra, producción, cosecha, acondicionamiento de yerba mate y cualquier otro cultivo agrícola o forestal relacionado o complementario. La explotación de establecimientos agrícolas propios o de terceros, incluyendo la implementación de técnicas de manejo sustentable y orgánico. II) INDUSTRIALES: La elaboración, secado, molienda, fraccionamiento, envasado y empaquetado de yerba mate y sus derivados. La producción de subproductos derivados de la yerba mate, como extractos, bebidas, infusiones y productos alimenticios. La instalación, adquisición, arrendamiento y explotación de molinos, secaderos, depósitos, laboratorios y cualquier otra infraestructura necesaria para la industrialización de la yerba mate. III) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de yerba mate canchada, molida, envasada y de todos sus derivados y subproductos. La comercialización de accesorios y utensilios relacionados con el consumo de yerba mate. IV) CONTRATOS DE FASON: La celebración de contratos de fasón, tanto en calidad de dador como de tomador, para la elaboración, procesamiento, molienda, fraccionamiento, envasado y cualquier otra etapa de industrialización de yerba mate y/o sus derivados, utilizando maquinaria e infraestructura propia o de terceros. La prestación de servicios de maquila para la industria yerbatera V) LOGISTICA Y TRANSPORTE: La prestación de servicios de logística integral, transporte de cargas por vía terrestre, tanto de productos propios como de terceros, dentro y fuera del país. El almacenamiento, depósito, manipulación, carga y descarga de

mercaderías. La contratación y subcontratación de servicios de fletes y transporte. La adquisición, alquiler y operación de vehículos, maquinaria y equipamiento necesario para el desarrollo de estas actividades. VI) SERVICIOS: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, consultoría y capacitación en todas las etapas de la cadena productiva de la yerba mate, desde el cultivo hasta la comercialización. La realización de actividades de investigación y desarrollo de nuevas variedades, productos y procesos relacionados con la yerba mate VII) DISEÑO DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS TEXTILES, GRAFICA EN PAPEL Y DIGITALES: El diseño desarrollo, producción, confección, fabricación, sublimado, estampado, bordado y comercialización de productos textiles, en papel y digital y otros artículos personalizados. Esto incluye, pero no se limita a, indumentaria, blanquearía, accesorios de decoración para el hogar, objetos de decoración y souvenirs para eventos, actividades de merchandising y elementos decorativos, con fines promocionales, empresariales, o para eventos especiales ya sea sociales, corporativos, culturales, empresariales. La prestación de servicios de diseño gráfico y personalización de productos para terceros ya sea digitalmente y/o en papel. La prestación de servicios de decoración integral de eventos. Servicios profesionales de diseño de experiencia del usuario, de producto, de interfaz de usuario, diseño web, diseño industrial, diseño textil, indumentaria y calzado, diseño gráfico, diseño editorial, diseño interactivo VIII) MANDATARIA: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. IX) EXPORTACION E IMPORTACION: Exportación e importación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. X) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social asciende a \$5.000.000,00, dividido en 5000 cuotas de (\$1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: la Sra. MARIA EUGENIA FERRER, suscribe 3000 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital de \$3.000.000,00; ANA SOLEDAD FERRER, suscribe 1500 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital de \$1.500.000,00 y la Sra. GRACIELA SUSANA COSTA, suscribe 500 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital de \$500.000,00. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente titular Señora MARIA EUGENIA FERRER, DNI 24.600.005, quien ejercerá la gerencia en forma individual. Se designa gerente suplente al señor ANA SOLEDAD FERRER, D.N.I. N° 29.241.863, quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, salvo que sean removidos por justa causa o que presenten su renuncia. Fecha de cierre: El ejercicio comercial cierra el día 31/07 de cada año. Publíquese en el BOE un día.

1 día - N° 612834 - \$ 35670 - 8/8/2025 - BOE

LA EXCELENTE SEGOVIA HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2025. Socios: 1) ARNALDO ANDRES SEGOVIA CHOQUE, D.N.I. N° 41.887.490 CUIT/CUIL N° 20418874903, nacido/a el día 23/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Sin nombre, manzana 35, lote 14, Barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MILENA AGOSTINA SEGOVIA CHOQUE, D.N.I. N° 43369489, CUIT/CUIL N° 27433694894, nacido/a el día 20/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Sin nombre, manzana 35, lote 13, S/N, Barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA EXCELENTE SEGOVIA HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Sin nombre, manzana 35, lote 14, Barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos mil (\$700.000) representado por 70.000 (setenta mil) acciones de valor nominal pesos diez (\$10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARNALDO ANDRES SEGOVIA CHOQUE, suscribe la cantidad de 35.000 acciones. 2) MILENA AGOSTINA SEGOVIA CHOQUE, suscribe la cantidad de 35.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ARNALDO ANDRES SEGOVIA CHOQUE, D.N.I. N° 41.887.490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MILENA AGOSTINA SEGOVIA CHOQUE, D.N.I. N° 43.369.489 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de BARNALDO ANDRES SEGOVIA CHOQUE, D.N.I. N° 41.887.490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 612890 - \$ 43524 - 8/8/2025 - BOE

ADMINISTRACION LASCANO - KATRA SAS

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 28/7/2025. Socios: Alejandro Lascano, DNI N° 28.427.165, CUIT /CUIL N° 20-28.427.165-4, nacido el dia 14/11/1980, soltero, argentino, profesión autónomo, domiciliado en calle Av. República de China 745 de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba y Anabella Soraya Katra, DNI N° 18.402.860, CUIT /CUIL N° 27-18.402.860-9 nacida el dia 1/9/1967 soltera, argentina, profesión autónoma, domiciliada en calle Manuel Dorrego n° 1733, Barrio Juniors, Córdoba, Provincia de Cordoba. Denominación: Administracion Lascano - Katra SAS. Domicilio y Sede: Santiago del Estero n° 58, Piso 5, Dpto C. Barrio Centro de la Ciudad de Cordoba., Departamento Capital, Provincia de Cordoba, Republica Argentina. Duracion: Diez años (10) a contar desde la fecha de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, 2) Transporte Nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, y reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administraciones, gerenciamiento y explotación de centros médicos, asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica, y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: El capital social es de Pesos Seiscientos treinta y cinco mil seiscientos (\$635.600) representado por cien (100) acciones de pesos seis mil trescientos cincuenta y seis (\$ 6356) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La administración estará a cargo de Anabella Soraya Katra, DNI 18.402.860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a Alejandro Lascano, DNI 28.427.165 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Anabella Soraya Katra, DNI N° 18.402.860 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio social: 30/12.

1 día - N° 612913 - \$ 27185 - 8/8/2025 - BOE

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: El capital social es de Pesos Seiscientos treinta y cinco mil seiscientos (\$635.600) representado por cien (100) acciones de pesos seis mil trescientos cincuenta y seis (\$ 6356) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La administración estará a cargo de Anabella Soraya Katra, DNI 18.402.860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a Alejandro Lascano, DNI 28.427.165 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Anabella Soraya Katra, DNI N° 18.402.860 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio social: 30/12.

Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el Domicilio de la sede social sita en calle Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 612893 - \$ 4015 - 8/8/2025 - BOE

MAX SEG SRL

Por acta de fecha 22 de julio de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a título oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483, divorciada de profesion contadora publica nacional MP 10.01849/9 con domicilio en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B de esta ciudad con fecha de nacimiento el 21/11/1963. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sr VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSORIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. En esta reunión se ratifica todo lo tratado en las reuniones de los días 20 de mayo y 20 de junio del corriente año. Se adjunta copia del contrato de cesión de cuotas CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Entre las Sras VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo va-

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Boetto y Buttigliengo S.A. CUIT: 30-59878355-8. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2025, se resolvió por unanimidad elegir a los integrantes del Directorio, fijando en cuatro el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, con mandato por un ejercicio, a saber: Presidente y Director Titular: Sr. Martín Emilio Buttigliengo, D.N.I. 28.182.664; Vicepresidente y Director Titular: Sr. Franco Buttigliengo, D.N.I. 33.700.694; Director Titular: Sr. Gonzalo Osvaldo Hadrowa, D.N.I. 33.587.421; Directora Titular: Sra. María Elena Buttigliengo, D.N.I. 11.055.365; Directora Suplente: Sra. Natalia Buttigliengo, D.N.I. 24.915.133, y Director Suplente: Sr. José Ignacio Neme, D.N.I. 25.920.449.

lor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle: La cessionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana Maria Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al

objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cessionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de julio de 2025.

3 días - N° 612914 - \$ 143580 - 8/8/2025 - BOE

CONSTRUCCIONES GARCIA S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACION ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - MODIFICACION DEL PLAZO DE DURACION .Por acta de reunión de socios N° 27 de fecha 04/06/2025 y acta de reunión de socios N° 28 de fecha 04/06/2025, celebradas en el domicilio social, se resolvió por unanimidad: 1) MODIFICAR LA SEDE DEL DOMICILIO SOCIAL fijándola en Hugo Druetta N° 62 de la localidad de Colonia Tirolesa Provincia de Córdoba modificando la Cláusula PRIMERA del Contrato Social: "PRIMER.DENOMINACION. La sociedad girará bajo la denominación "Construcciones García Sociedad de Responsabilidad Limitada," la que podrá abrirse "Construcciones García S.R.L." y su domicilio legal se constituye en calle Hugo Druetta N° 62 de la localidad de Colonia Tirolesa, Pcia. de Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio y también establecer sucursales, filiales, agencias, depósitos, locales de venta y representaciones en el interior del país o del extranjero.."; 2) MODIFICAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN el pasara a ser individual, designando como único Gerente el Sr. Jose Alejandro Garcia, modificando la Cláusula SEXTA del Contrato Social: "SEXTA. ADMINISTRACIÓN. La administración y representación legal será ejercida de manera individual por el Sr. José Alejandro García, quien actuará en calidad de socio Gerente, usando su firma precedida del sello social en todos los actos, por tiempo inde-

terminado. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el giro social. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de identidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero y jurisdicción que ellos fueren. c) tomar dinero en préstamos garantizado o no, con derecho reales, aceptando prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender Mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. d) efectuar cesiones y transferencias de hipotecas y prendas, otorgar escrituras públicas de compra venta, cancelaciones y liberación total y parcial. e) En general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales directa o indirectamente. Para los casos en que sea necesario Poder especial, será necesaria la firma solo del socio gerente. La sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, registro de créditos prendarios, ARCA, Ministerios Públicos, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa; 3) MODIFICAR DEL PLAZO DE DURACION de la sociedad el cual pasara a ser indefinido ,modificando así la cláusula segunda del contrato social. SEGUNDA. TERMINO. Su plazo de Duración es indefinida, contado a partir de su inscripción en el Registro correspondiente

1 día - N° 612923 - \$ 15460 - 8/8/2025 - BOE

R40LD S.A.S.

CABALANGO

(CONSTITUCIÓN).- Socios: 1) Sofia Fiorito, DNI 26.201.548, cuit/cuil 27-26201548-9, nacida el 30/11/1977, argentina, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle El Paraíso s/n de la ciudad de Cabalango, depto. Punilla de la provincia de Córdoba. 2) Lucas Fiorito, DNI 24.561.040, cuit/cuil 20-24561040-9, nacido el 14/5/1975, soltero, sexo masculino, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Cerrito 1236, piso 4, Departamento A, barrio Norte de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contrato constitutivo del 16 de abril de 2025.- Denominación: R40LD S.A.S.; Domicilio – Sede Social: calle El Paraíso

s/nº de la ciudad de Cabalango, depto. Punilla de la Provincia de Córdoba; Plazo: 99 años desde la suscripción del contrato constitutivo; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: pesos setecientos mil (\$ 700.000) compuesto por setenta (70) acciones de un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) La socia Sofia Fiorito, treinta y cinco (35) acciones, por un total de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000); b) el socio Lucas Fiorito treinta y cinco (35) acciones, por un total de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000). Las cuotas se integran en un 25 % mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado por partes iguales, debiendo integrar el saldo dentro de los próximos dos años Administración y Representación: LUCAS FIORITO, DNI 24.561.040 quién revestirá el carácter de administrador titular y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Se designa como administradora suplente a la Sra. Sofía Fiorito, DNI 26.201.548. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

1 día - N° 612971 - \$ 25295 - 8/8/2025 - BOE

GURUCUBE S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/08/2025 se ratifica en un todo lo decidido en la Asamblea Extraordinaria de fecha 27-06-2025 en los puntos: 2º) Fijación del Número de Directores - Elección del Director Titular y Elección del Director Suplente, y 4º): Modificación del domicilio social y de la sede del social. Con relación a lo decidido en el punto N° 3 del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de fecha 27-06-2025 titulado Reforma del Estatuto para limitar la transferencia de acciones: se rectifica parcialmente la redacción final del artículo 7º del Estatuto atento a que se deslizó un error material de tipeo al citar normativa (ley 27.349) y un órgano de gobierno (reunión de socios) que

no corresponden al tipo social. Se ratifica el resto de lo decidido respecto a la reforma del estatuto para limitar la transferencia de acciones. Atento a ello la redacción del Artículo 7º del Estatuto es la siguiente: ARTICULO 7: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Conforme lo facilita el artículo 214 de la Ley General de Sociedades, se establece la limitación de la transferencia de las acciones a terceros, sin previa autorización adoptada por voto favorable del 75% de las acciones con derecho a voto, tomada en asamblea de accionistas. Se establece la libre transmisibilidad de las acciones entre los socios, sin necesitar autorización previa adoptada en reunión de socios. En todos los casos, se confiere el derecho de preferencia a los accionistas y de acrecer para el caso que alguno de los accionistas no ejerza su derecho de preferencia. El socio pretensor en vender acciones debe comunicar, por medio fehaciente, su intención de venta a la sociedad especificando la naturaleza y cantidad de acciones, precio y oferente. La sociedad debe comunicar individualmente y por medio fehaciente a los restantes accionistas la pretensión de venta y las condiciones de la oferta. El o los accionistas interesados en adquirir las acciones deben comunicar su intención de ejercer su derecho de compra con preferencia, dentro del plazo de 15 días corridos de comunicada la intención de venta por la sociedad, bajo apercibimiento de caducidad del derecho de preferencia. El silencio de los accionistas implica no ejercicio y renuncia del derecho de compra con preferencia. Se otorga prioridad de compra al accionista de la misma clase de la o las acciones que se pretende vender; y, siempre, con el deber de igualar las condiciones de la oferta que fuere transmitida por el socio pretensor en vender. Para el caso que los accionistas no ejerzan el derecho de compra con preferencia y el socio pretensor en vender, si correspondiere, obtuvo la autorización de venta en reunión de socios, éste debe concertar contrato transmisión de sus acciones, en las mismas condiciones de la oferta comunicada, dentro de los 10 días celebrada la reunión de socios que autorizó su venta.

1 día - N° 612973 - \$ 14690 - 8/8/2025 - BOE

MACARON S.A.S.

MODIFICA ARTICULO 5 DEL CONTRATO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL Y MODIFICA ARTICULO 2 DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de reunión de socios de fecha 25 de julio de 2025, los socios de MACA-

RON S.A.S., GOMEZ BELLOCCHIO, JAVIER ANTONIO, D.N.I. N° 28.087.499, CUIT/CUIL N° 20-28087499-0, nacido el día 13/06/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión gastronómico, con domicilio real en Humberto Primo 525 P6 Dpto B barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) GOMEZ, PABLO CESAR NICOLAS D.N.I. N° 23.963.428, CUIT/CUIL N° 20-23963428-2, nacido el día 13/08/1974, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Copiapo 655, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina, se resuelve: 1)Modificación del Artículo 5 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000), representado por veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal cada una, divididas en: Once (11) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción y potestad exclusiva para decidir sobre el ejercicio de derecho de preferencia con relación a la licencia de marca y el resto de los derechos políticos provistos por la normativa; y Nueve (9) acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción y con los derechos políticos ordinarios previstos por la normativa legal. El capital social queda suscripto de la siguiente manera: el socio Javier Antonio Gómez Bellocchio: seis (6) acciones clase "A" y cinco (5) acciones clase "B" (total: 11 acciones); y el socio Pablo César Nicolás Gómez: cinco (5) acciones clase "A" y cuatro (4) acciones clase "B" (total: 9 acciones)."; 2) Modificación del domicilio y sede social de la sociedad: se modifica el Artículo 2 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: Domicilio social. La sociedad fija su domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 646 de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

1 día - N° 613485 - \$ 18716 - 8/8/2025 - BOE

CORRALON PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa Rectificativa, de CORRALON PUNILLA S.A., del 08/07/2025, se decide la ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 19/11/2024, mediante la que se resuelve la renovación de los cargos de los miembros del Directorio de la Sociedad por un nuevo periodo estatutario, el que quedará con-

formado de la siguiente manera: Director Titular / Presidente: CARLOS AUGUSTO DADONE, DNI N°29.922.231, CUIT/L N° 20-29922231-5 y Director Suplente: IGNACIO MIGUEL DADONE, DNI N° 33.239.937, CUIT/L N° 20-33239937-4.

1 día - N° 612975 - \$ 2080 - 8/8/2025 - BOE

MASSONNAT S.R.L.

LOS SURGENTES

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA CONTRACTUAL - Con fecha 23/07/2025 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales entre el Sr. Mario Alberto MASSONNAT, argentino, nacido el 16/06/1965, Documento Nacional de Identidad N°17.474.027, C.U.I.T. N° 20-17474027-6, estado civil divorciado conforme surge la sentencia número ciento treinta y tres, de fecha veintiséis de Agosto del año 2011, Expte. Letra "C"- N° 05-año 2.011, Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de Marcos Juarez, profesión empresario, domiciliado en calle Víctor Hugo N°433, Localidad Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en calidad de "CEDENTE" y el Sr. Niki Alberto Massonnat, argentino, nacido el 28/07/2006, D.N.I. N° 47.363.681, C.U.I.T. N°20-47363681-7, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Bartolomé Mitre N° 682, Localidad Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba en calidad de "CESIONARIO" En virtud de la cesión de cuotas sociales, el Sr. Mario Alberto MASSONNAT, D.N.I. N°17.474.027 cede a título gratuito a su hijo Sr. Niki Alberto Massonnat, D.N.I. N° 47.363.681 la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales representativas del DIEZ POR CIENTO (10%) de la totalidad del capital social de la firma. Por acta de reunión de socios de fecha 23/06/2025 el Socio Gerente Sr. Mario Alberto MASSONNAT, D.N.I. N°17.474.027, informa que procederá a ceder a título gratuito a su hijo Sr. Niki Alberto Massonnat, D.N.I. N° 47.363.681 la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales representativas del DIEZ POR CIENTO (10%) de la totalidad del capital social de la firma y los socios aprueban por unanimidad la cesión de cuotas sociales a celebrarse, y la consecuente incorporación del nuevo socio a la sociedad. Por acta de reunión de socios de fecha 25/07/2025 como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada mediante "Contrato de Cesión de cuotas sociales de "MASSONNAT S.R.L.", de fecha 23/07/2025;" y del cambio de titularidad de las Cuotas Sociales, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula QUINTA del convenio de transferencia y cesión

de cuotas sociales. prorrogan plazo duración. determinan valor cuota social- reformulan contrato social de la firma, la cual quedara redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL - CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital Social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000) dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Para el socio Mario Alberto MASSONNAT, D.N.I. N° 17.474.027 la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) cuotas sociales de capital, de Pesos DIEZ (\$ 10) cada una, equivalente a la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) que representa el OCHENTA POR CIENTO (80%) del capital social; el socio Mario Alberto MASSONNAT D.N.I 38.160.097, la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de capital, de Pesos DIEZ (\$ 10) cada una, equivalente a la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que representa al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social y el socio Sr. Niki Alberto MASSONNAT, D.N.I. N° 47.363.681, la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de capital, de Pesos DIEZ (\$ 10) cada una, equivalente a la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que representa al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social. CUOTAS SUPLEMENTARIAS: Cuando el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requieran, podrá aumentarse el capital social, por el voto unánime de quienes sean titulares de las cuotas sociales.- Además, se dejó constancia en dicha acta que los socios brindan conformidad de la cesión de cuotas sociales realizada con fecha de 25/07/2025..

1 día - N° 612984 - \$ 18070 - 8/8/2025 - BOE

PUERTO SECO LA PUERTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25-06-2025, se designó por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio a Daniel Argentino Chiambretto, D.N.I. n° 16.440.732 y como Director Suplente a Nancy María Barcellini, D.N.I. n° 14.523.629, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados en el mismo acto.

1 día - N° 612998 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

PROYECTOS LAS 3 M S.R.L.

VILLA MARIA

CAMBIO DE GERENCIA – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Por acta de asamblea celebrada en la sede social en la ciudad de Villa María el día 01/08/2025 de la firma, "PROYECTOS LAS 3 M S.R.L." CUIT N° 30717172589, que se encuen-

tra inscripta ante el Reg. Pub. De Comercio bajo n° 23177-B se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la socia gerente CHIAPPERO MARIA MELINA, D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 08-07-1979, con domicilio real en calle Arenales N° 2337 de la ciudad de Villa María (Cba.); y designar como nueva socia gerente y representante legal a la Sra. GRACIELA MARIA NATALI, DNI N° 12.388.550, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en calle La Plata N° 1457 de la ciudad de Villa María (Cba.) nacido el día 18-05-1958. En virtud de la renuncia y nueva designación, se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social en su artículo quinto del contrato, quedando el texto completo de esta cláusula de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Señora socia GRACIELA MARIA NATALI, DNI N° 12.388.550, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en calle La Plata N° 1457 de la ciudad de Villa María (Cba.) nacido el día 18-05-1958 con el cargo de socio gerente por tiempo indeterminado. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberá ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa; en tal supuesto los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Así mismo se aprobó en la misma asamblea por unanimidad, las cesiones realizadas a través de instrumentos privados celebrados con fecha 01/08/2025, por los cuales la socia CHIAPPERO MARIA MELINA, D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, comerciante, nacido el 08-8-1979, con domicilio real en calle Arenales N° 2337 de la ciudad de Villa María (Cba.) cedió la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de valor UN MIL (\$1.000) CADA una, por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) a la Sra. GRACIELA MARIA NATALI, DNI N° 12.388.550, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, con domicilio en calle La Plata N° 1457 de la ciudad de Villa María (Cba.) nacido el día 18-05-1958; así mismo, la Sra. CHIAPPERO MARIA EVELYN, D.N.I. 35.638.518, argentina, casada, Lic. en administración rural, nacido el 17-3-1991, con domicilio real en calle Intendente Poretti N° 1237 de la ciudad de Villa María (Cba.) cedió la can-

tidad de VEINTICINCO (25) cuotas por un valor total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) también a la Sra. GRACIELA MARIA NATALI, DNI N° 12.388.550, y la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas por un valor total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) al Sr. OSCAR ROGELIO CHIAPPERO DNI N° 10.575.296 argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle La Plata N° 1457 de la ciudad de Villa María (Cba.) nacido el día 06-09-1955; y finalmente, la Sra. CHIAPPERO MARIA PAMELA, D.N.I. 28.626.173, argentina, casada, comerciante, nacido el 07-5-1981, con domicilio real en calle Bv. Alvear N° 1565 de la localidad de Villa María (Cba.) cedió la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de valor UN MIL (\$1.000) CADA una, por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); también al Sr OSCAR ROGELIO CHIAPPERO DNI N° 10.575.296.

1 día - N° 612999 - \$ 18055 - 8/8/2025 - BOE

AGROSERVICIOS EL GALPON S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 27/06/25 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Gino Amillano DNI 32.495.739 y Gisela Amillano DNI 28.785.735 al cargo de director titular - Presidente del directorio y directora suplente respectivamente. 2) Fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE del directorio: Rodrigo Albin Martín DNI 36.184.377. DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Gabriela Martín DNI 13.108.340. Los mandatos duraran 3 ejercicios.

1 día - N° 613007 - \$ 1865 - 8/8/2025 - BOE

ACUBORD SRL

MARCOS JUAREZ

ACTA de fecha 16/07/2025. Notificación Cesión de Cuotas - En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil veinticinco, siendo las 9 hs., se reúnen la totalidad de los socios de la razón social "ACUBORD SRL" Mauricio Andrés BORDI, D.N.I. N° 22.726.955 (CUIT N°20-22726955-4), de nacionalidad argentina, nacido en fecha 04 de febrero de 1973, de estado civil casado con Sofía Gabriela MANCINELLI, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en calle Belgrano Este 212 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y Edgardo Víctor Javier CUFFIA, D.N.I.

N° 22.072.866 (CUIT 20-22072866-9), de nacionalidad argentina, nacido en fecha 15 de Octubre de 1971, de estado civil soltero, de profesión Empresario y con domicilio real en calle Rivadavia N° 1071 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO:- NOTIFICACIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El socio Mauricio Andrés BORDI, notifica que por contrato de cesión de cuotas sociales efectuada el día 15/07/2025 ha transferido a favor del Sr. Edgardo Víctor Javier CUFFIA, la cantidad de 1.875 cuotas sociales de las cuales era titular en esta sociedad, de valor nominal \$1.000,00 cada una, adquiriendo el Sr. Edgardo Víctor Javier CUFFIA la cantidad de 1.875 cuotas sociales que representan el 12.5% del capital social, de lo que se toma debida nota y se aprueba y se presta el consentimiento por unanimidad. SEGUNDO:- DECLARACIÓN JURADA DEL CEDENTE.- El CEDENTE manifiesta que transmite al CESIONARIO todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como titular de las cuotas sociales cedidas a partir de la fecha de cesión, incluso los que surgen de reservas, cuentas particulares, utilidades y/o ganancias devengadas y a devengarse en el futuro y todo otro derecho derivado de la titularidad de las cuotas y de las obligaciones sociales, quedando el CESIONARIO subrogado en todos los derechos del CEDENTE respecto de las cuotas sociales cedidas. TERCERO:- CONFORMIDAD DEL SOCIO Edgardo Víctor Javier CUFFIA:- Presente en este acto el socio Edgardo Víctor Javier CUFFIA, presta absoluta conformidad a la cesión de cuotas operada.- CUARTO:- INSCRIPCIÓN ANTE I.P.J.: La presente acta y cesión de cuotas, deberá inscribirse ante I.P.J..- APROBACIÓN:- Todos los puntos del Orden del Día, son aprobados por unanimidad, dándose por finalizada la reunión al no haber otro tema que tratar, siendo las 9:30hs. y dando lectura y ratificación a la presente acta, firman de conformidad los presentes.

1 día - N° 613041 - \$ 12185 - 8/8/2025 - BOE

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES -REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2025, se aprobó por unanimidad la cesión de cuatrocientas ochenta y nueve (489) cuotas sociales por parte de la Sra. Guadalupe Elissamburu, DNI 42.892.181, a favor del Sr. Julián Gabriel Elissamburu, DNI 41.158.902. Se ha aprobado por unanimidad la reforma del contrato social en su cláusula quinta, quedando redactada de la siguiente manera:

"QUINTA: El capital social asciende a la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRES-CIENTOS VEINTE (\$430.320,00) dividido en diez mil setecientos cincuenta y ocho (10.758) cuotas sociales de cuarenta pesos (\$40,00) cada una de ellas, que está suscripto e integrado de la siguiente manera: Julián Gabriel Elissamburu DNI 41.158.902 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$ 39.120,00); Italo Nicolás Nunia DNI 6.441.136 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$ 39.120,00); Myriam Beatriz Cerutti DNI 10.234.971 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$ 39.120,00); German José Tosolini DNI 30.009.575, tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$ 39.120,00); Víctor Luis Zanetti DNI 6.300.230 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$39.120,00); Dante Francisco Cerutti DNI 14.528.411 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$39.120,00); Alejandro Luis Wangler DNI 16.372.946 tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$39.120,00); Rita Beatriz Tealdi DNI 12.619.677 tenedora de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$39.120,00); Mónica Alejandra Torretta DNI 22.523.255, tenedor de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$39.120,00); Susana Margarita Formento DNI 16.045.935 tenedora de 978 cuotas, lo que representa un capital de pesos treinta y nueve mil ciento veinte (\$ 39.120,00); Fernando Gabriel Torletti DNI 22.026.346 tenedor de 489 cuotas, lo que representa un capital social de pesos diecinueve mil quinientos sesenta (\$19.560,00) y Gerardo Darío Torletti DNI 17.471.795 tenedor de 489 cuotas lo que representa un capital social de pesos diecinueve mil quinientos sesenta (\$19.560,00)." Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 613082 - \$ 17108 - 8/8/2025 - BOE

EL DESCANSO S.A.

LOS COCOS

Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2025 se eligieron dos directores titulares y un director suplente por el término de tres ejercicios: Eduardo Humberto Barbero, DN 13407129, con el cargo de Director Titular y Presidente; Pablo Damián Barbero, DNI 18205689 con el cargo de Director Titular y Gustavo Javier Aguirre, DNI 23953011,

con el cargo de Director Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en Av. Cecilia Grierson s/n, Los Cocos, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 613050 - \$ 1530 - 8/8/2025 - BOE

INSBRUCK S.A.

Por asamblea general ordinaria del 12.5.2025, se resolvió designar Presidente: Gustavo Martín ESTOFAN, DNI 14.678.937 y Director Suplente: Daniel Eduardo ESTOFAN, DNI 11.050.552.

1 día - N° 613013 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

CONSULTORIO DE PRODUCCION ANIMAL SOCIADAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANALS

AUMENTO DE CAPITAL – SEDE SOCIAL - REFORMA CONTRATO SOCIAL - Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 11/07/2025 se dio cumplimiento a las observaciones efectuadas por IPJ al expte 0007-270052/2025.

1 día - N° 613064 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

ORGANIZACION VILLA MARÍA BROKER DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- CAMBIO DE GERENCIA- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Reunión de Socios de ORGANIZACION VILLA MARÍA BROKER DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L de fecha 1/08/2025, los socios de manera unánime decidieron aprobar la Cesión de Cuotas Sociales que fue pactada en el Contrato de compraventa de Cuotas Sociales de fecha 1/08/2025, donde la Sra. ANDREA MARIA GOMEZ, DNI 16.151.265 le vende, cede y transfiere a VALENTIN BARICCO, DNI 37.437.406, 40 cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) por cada cuota social y con derecho a un voto por cuota social, equivalentes al 33,33% del capital de social y votos de la Sociedad; y el Sr. HÉCTOR HUGO CANNATA, DNI 6.597.583, le vende, cede y transfiere a MARA GABRIELA CANNATA, DNI 24.617.571, 20 cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) por cada cuota social y con derecho a un voto por cuota social, equivalentes al 16,66% del capital de social y votos de la Sociedad. Asimismo en dicha Reunión de Socios, se decidió de manera unánime la renuncia presentada por el Sr. JORGE OMAR BRIGNONE, DNI N° 10449331, a su actual cargo de Gerente, y se decidió de manera unánime designar

como Gerente al Sr. VALENTIN BARICCO, DNI 37.437.406, para que ocupe el cargo de gerente, el mismo aceptar el cargo por tiempo indeterminado. Por otro lado de manera unánime se decidió reformar la Cláusula Quinta del estatuto Social la que quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas por los otorgantes de la siguiente manera: VALENTIN BARICCO, cuarenta (40) de pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000); ELIZABETH PATRICIA FASSI, veinte cuotas (20) de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000); JORGE OMAR BRIGNONE, veinte cuotas (20) de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000); MARA GABRIELA CANNATA, veinte cuotas (20) de pesos cien cada una, o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000); y PABLO DANIEL CANNATA, veinte cuotas (20) de pesos cien cada una, o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000). Las partes se obligan a integrar la totalidad de las sumas referidas de conformidad a lo previsto por el artículo 149 de la Ley 19.550, en dinero en efectivo.- El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.- Podrá, así mismo, decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad" y reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social la que quedó redactado de la siguiente manera: " Cláusula Sexta: Administración y Representación: La administración, el uso de la firma social y representación social será ejercida por el Socio VALENTIN BARICCO, en su carácter de gerente.- Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales".

1 día - N° 613074 - \$ 15225 - 8/8/2025 - BOE

EIMED JMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución y Acta Rectificativa. Córdoba - Constitución de fecha 29/07/2025. Acta Rectificativa de fecha 31/07/2025. Socios: Juan Manuel Olmos, DNI N° 30.124.072, CUIT 20301240725, argentino, sexo masculino, de profesión contador público, edad 42 años, fecha de nacimiento 11/04/1983, estado civil divorciado, con domicilio real en calle La Entente N° 2326 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Mariano Olmos, DNI N° 29.203.636,

CUIT 20292036362, argentino, de sexo masculino, de profesión Lic. En Administración de Empresas, edad 43 años, fecha de nacimiento 21/01/1982, estado civil divorciado, con domicilio real en calle La Entente N° 2326, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EIMED JMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: La Entente N° 2326, de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Consultoría, asesoramiento y gestión en Contabilidad y liquidación de impuestos realizada por Profesionales Matriculados en cumplimiento de la ley 20.488. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000,00) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de valor nominal Mil (1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Juan Manuel Olmos, suscribe la cantidad de Diecinueve mil (19.000) acciones y 2) Mariano Olmos, suscribe la cantidad de Mil (1.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por 1) el Sr. Juan Manuel Olmos, DNI N° 30.124.072 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) El Sr. Mariano Olmos, DNI N° 29.203.636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. Juan Manuel Olmos, DNI N° 30.124.072. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 613098 - \$ 36166 - 8/8/2025 - BOE

B & C S. A.

Designación de Autoridades Por Acta N° 28 de Asamblea Ordinaria de B & C S. A. con sede en calle David Luque 1400, Córdoba, Asamblea unánime del 05/06/2025 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESI-

DENTE: José Manuel Ragaglia, DNI 26.612.309; VICEPRESIDENTE: Rosana Natalia Rosas, DNI 29.110.983; y DIRECTORA SUPLENTE: Valentina Ragaglia, DNI 43.144.179. Tiempo duración: tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 613489 - \$ 3500 - 8/8/2025 - BOE

SGV TRANSPORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Acta de Reunión de socios del 12/05/2025. Se resuelve modificar las Cláusulas Sexta y Decimoquinta y agregar la Cláusula Décimo Sexta, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEXTO: TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. DERECHO DE PREFERENCIA. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños ya sea a título oneroso o gratuito, sino con el acuerdo unánime de los socios. Tampoco podrán ser transferidos derechos parciales vinculados con las cuotas sociales (por ejemplo usufructo, la nuda propiedad y/o derecho de voto) y/o la propiedad fiduciaria de las mismas, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder todas o parte de sus cuotas sociales y/o los mencionados derechos parciales y/o la propiedad fiduciaria de las mismas, por cualquier título o causa que fuera, comunicará fehacientemente al/los otro/s socio/s su decisión. Tanto en uno como en otro caso, el precio y demás condiciones de la operación a los efectos de la presente cláusula, serán los que correspondan al valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Gerente eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 30 (treinta) días corridos. Al resultado que arroje deberá adicionarse un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) en concepto de valor llave. El pago de la suma resultante será en 12 (doce) cuotas mensuales actualizables. Los demás socios tendrán así, tanto en caso de cesiones a título oneroso como gratuito, preferencia para la adquisición de manera proporcional a su tenencia de cuotas sociales y se pronunciará/n en un término que no podrá exceder de 30 (treinta) días corridos desde la notificación y determinación del precio y condiciones de pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción y el socio podrá disponer a favor de terceros, sea por título oneroso o gratuito sin ninguna limitación. Las disposiciones restrictivas mencionadas precedentemente, así como

el derecho de preferencia que se consagra en la presente cláusula, serán de aplicación para todos los demás casos en que por la vía que fuera se pretendiera la incorporación de terceros extraños, incluidos, aunque no taxativamente, los supuestos de incorporación del cónyuge del socio a quien le fueran adjudicadas las cuotas sociales como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal y la incorporación de terceros adquirentes de cuotas sociales en subasta. Se establece para los socios el derecho de acrecentamiento, pudiendo éstos adquirir las cuotas de quienes no hubieran ejercido el derecho de preferencia o lo hubieran hecho solo parcialmente. Para el caso que los socios no ejercitaren el derecho de preferencia acordado o que lo ejercitaren de manera parcial, la Sociedad podrá adquirir las cuotas sociales, pudiendo hacerlo con utilidades, reservas disponibles o mediante el mecanismo de la reducción de capital social.”; “DÉCIMO QUINTA: FALLECIMIENTO O IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA DE INTERACCIONAR CON EL ENTORNO: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, sus herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los socios supérstites manifestado de manera expresa y que los herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes socios en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las cuotas sociales correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del socio fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Gerente eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 30 (treinta) días corridos. Al resultado que arroje deberá adicionarse un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) en concepto de valor llave. El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos y/o legatarios del causante debe-

rán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al interés judicial establecido por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba en expediente “Seren Sergio Enrique c/ Dedudder Hermanos S.R.L. – Ordinario Despido – Recurso Directo – Expte. 3281572 – T.S.J. Cba. Sala Laboral – 01/09/2023” o la que en el futuro la reemplace. Dicho interés se devengará desde la fecha del fallecimiento y sobre los saldos, hasta la cancelación del total. Transcurrido un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos desde que los herederos y/o legatarios hubieran notificado el acaecimiento del deceso de manera fehaciente al Gerente y a los restantes socios, éstos deberán manifestar su voluntad de adquirir las cuotas sociales correspondientes. El silencio de los socios será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los socios que ejerzan esa facultad, adquirirán las cuotas sociales en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún socio ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la Sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular el socio fallecido o procederse a la reducción del capital social de manera proporcional, en tanto las condiciones estén dadas para ello y según la opción que la Sociedad vea más conveniente. Para el caso que cualquiera de los socios se encuentre absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes socios. Caso contrario, la Sociedad o los restantes socios en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las cuotas sociales correspondientes al socio incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes socios deberán manifestar su voluntad de adquirir las cuotas sociales correspondientes en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación, que las cuotas cuyo pago se prevé deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador y que los intereses resultarán aplicables desde la fecha en que el curador hubiera comunicado su designación.” Y “DÉCI-

MO SEXTA: INTERPRETACIÓN. Si cualquier cláusula del Contrato Social fuera inválida, ilegal o no pudiera exigirse su cumplimiento en razón de una disposición legal o del orden público, la misma será modificada de común acuerdo por los socios y/o sus cesionarios y/o sus sucesores a título universal o singular tal como sea necesario para ajustarla a la ley aplicable o al orden público e implementar lo más fielmente posible la intención original de los socios al tiempo de la inclusión de la misma en el Contrato Social.”

1 día - Nº 613101 - \$ 40555 - 8/8/2025 - BOE

SOLTECORDOBA S.A.S.

Por Reunión Extraordinaria de fecha 04/06/2025 se resolvió el cambio de sede de la sociedad, fijando como sede en calle Duarte Quiros N° 2714 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 613541 - \$ 1580 - 8/8/2025 - BOE

VIONNET S.R.L.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS - ACTA N° 29: En la localidad de Ausonia, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco, reunidos en la sede social de VIONNET S.R.L. sita en calle rural s/n de la localidad de ausonia, Provincia de córdoba, los únicos socios que la integran señores Eduardo Alberto Vionnet, argentino, DNI 11.645.622, CUIT 20-11645622-3, nacido el 23/02/1956, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en estancia La Alejandra s/n Zona Rural de Ausonia, Guillermo Eduardo Vionnet, argentino, DNI 34.189.603, CUIT 20-34189603-8, nacido el 25/01/1989, de estado civil soltero, de profesión Administrador Rural, con domicilio en estancia La Alejandra s/n Zona Rural de Ausonia, José María Vionnet, argentino, DNI 37.374.412, CUIT 20-37374412-4, nacido el 19/10/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Progreso 448, Villa María, y Victoria Vionnet, argentina, DNI 38.478.423, CUIT 27-38478423-8, nacido el 04/02/1995, de estado civil soltera, de profesión Abogada, con domicilio en calle Independencia 582, de la ciudad de Córdoba, domicilios todos de la Provincia de Córdoba y los nombrados todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios integrantes de la denominación social “VIONNET S.R.L.” hacen presente antecedentes y resuelven: I. Antecedentes de la sociedad. Inscripciones. La sociedad VIONNET S.R.L. se encuentra inscrita en el

registro Público de Córdoba con las siguientes inscripciones: a) Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 755, Folio 3422, Tomo XIV, el 21 de junio de 1976. b) Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 987, Folio 3834, Tomo 16, el 28 de julio de 1978. c) Protocolo de Contratos y Disoluciones; bajo el N° 933, Folio 3662, Tomo 15, el 03 de Setiembre de 1981. d) Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 761, Folio 2674, Tomo 11, el 19 de mayo de 1998. e) Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 14.779-B del 28 de febrero de 2012. Con posterioridad a los actos que dan cuenta las inscripciones detalladas, se verificaron en la sociedad los actos que siguen, correspondiendo su inscripción en el Registro Público. II. Transferencia de cuotas sociales. 1. Testamento. Por disposición testamentaria que consta en la escritura pública N° 110 "A" del 01/06/2016 pasada ante la escribana María Cristina Reale de Bonetto, titular del Registro n° 745 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, la señora María Isabel Vionnet, DNI 7.661.745, de estado civil soltera, fallecida el 13/01/2017 legó 899 cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una valor nominal de la sociedad "VIONNET S.R.L." de su titularidad a las siguientes personas de acuerdo al detalle que sigue: a Eduardo Alberto Vionnet (DNI 11.645.622) 495 cuotas sociales, a Hernán José Vionnet (DNI 17.371.023) 101 cuotas sociales, a María Eugenia Vionnet (DNI 14.948.926) 101 cuotas sociales, a María Susana Vionnet (DNI 13.426.253) 101 cuotas sociales, y a Gustavo Marcelo Vionnet (DNI 13.426.251) 101 cuotas sociales. La institución testamentaria fue confirmada en todas sus partes mediante Auto N° 194 del 02/08/2017 dictado en los autos "VIONNET María Isabel - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 3437568. En los instrumentos detallados en los numerales 2 y 3 que siguen se consignó erróneamente el número de expediente) tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 2^a Nominación de Villa María (Cba), Secretaría 3. El capital de la sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado. 2. Convenio de no incorporación de socios. Reducción de capital. Por acuerdo celebrado el 27/08/2018 entre los legatarios testamentarios de las cuotas sociales con derechos al ciento por ciento (100%) de las cuotas sociales de la sociedad VIONNET SRL a que hace referencia el punto anterior, los señores Eduardo Alberto Vionnet, DNI 11.645.622, domiciliado en calle Progreso N° 448 de Villa María; Hernán José Vionnet, DNI 17.371.023, domiciliado en calle Derqui N°870 e Villa María; María Eugenia Vionnet, DNI 14.948.926, con domicilio en calle Derqui N° 870 de Villa María; María Susana Vionnet, DNI 13.426.253, domiciliada en

calle Belgrano N° 2760 de Villa María y Gustavo Marcelo Vionnet, DNI 13.426.251, domiciliado en Derqui N° 870 de Villa María, resolvieron en forma unánime la no Incorporación de los señores Hernán José Vionnet, María Eugenia Vionnet, María Susana Vionnet y Gustavo Marcelo Vionnet a la sociedad "VIONNET S.R.L." que siguió el procedimiento establecido por el artículo Décimo del Contrato Social rescatando las cuotas sociales de los legatarios no incorporados pagando su precio, con lo cual el capital social de pesos noventa mil (\$90.000) quedó reducido a pesos cuarenta y nueve mil seiscientos (\$49.600) dividido en cuatrocientas noventa y seis cuotas de pesos cien (\$100) cada una valor nominal. 3. Continuación de la sociedad. Como resultado de las operaciones que dan cuenta los puntos uno (1) y dos (2) precedentes, quedó como único titular de la totalidad de las 496 cuotas sociales representativas del 100 % del capital social de VIONNET SRL, el señor Eduardo Alberto VIONNET, que era propietario de una cuota por cesión gratuita inscrita en el Registro Público en la Matrícula 14.779-B del 28 de febrero de 2012, quien por Acta Número Veintiuno del 25/11/2018 que obra asentada en el Libro de Actas Número Uno de VIONNET S.R.L. manifestó su voluntad expresa de continuar con su giro social de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social. 4. Transferencia de cuotas sociales. Por instrumento del 14/06/2019 que consta en la escritura pública N° 49 del 14/06/2019 pasada ante la escribana Geraldine Seia de Mignola, titular del Registro 427 de la ciudad de Villa María, donde constan los antecedentes relacionados en los puntos 1, 2, y 3 precedentes, el señor Eduardo Alberto Vionnet, titular de 496 cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, representativas del 100% del capital social de la sociedad "VIONNET S.R.L." con el consentimiento de su esposa donó gratuitamente, sin cargo alguno y como anticipo de herencia, cuotas sociales de VIONNET SRL, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una a sus hijos según el siguiente detalle: a Guillermo Eduardo Vionnet DNI 34.189.603, dos (2) cuotas sociales, a José María Vionnet, DNI 37.374.412, dos (2) cuotas sociales y, a Victoria Vionnet, DNI 38.478.423, dos (2) cuotas sociales y los donatarios aceptaron la donación. III. Modificación del contrato social. Como consecuencia de las operaciones relacionadas en los puntos anteriores los socios de VIONNET SRL, señores Eduardo Alberto Vionnet, Guillermo Eduardo Vionnet, José María Vionnet y Victoria Vionnet, de datos relacionados en el encabezamiento de la presente resuelven modificar el contrato social en los artículos Tercero y Quinto. El artículo Tercero quedará redactado de la siguiente forma: "TER-

CERO: El capital social es de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$49.600) dividido en cuatrocientas noventa y seis (496) cuotas de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El señor Eduardo Alberto Vionnet DNI 11.645.622 cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales. El señor Guillermo Eduardo Vionnet dos (2) cuotas sociales. El señor José María Vionnet dos (2) cuotas sociales. La señora Victoria Vionnet dos (2) cuotas sociales." El artículo Quinto quedará redactado de la siguiente forma: "QUINTO: La dirección y administración de la sociedad, con facultades para cumplir con los objetivos sociales incluyendo actos de disposición, será ejercida por el señor Eduardo Alberto Vionnet, DNI 11.645.622, pudiendo otorgar poderes generales o especiales para el cumplimiento de ese cometido, ejerciendo su función durante el plazo de duración de la sociedad. Ejercerá la representación de la misma en todos los actos, operaciones y negocios ante personas humanas y/o jurídicas, de cualquier naturaleza, sean oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras". V. Aceptación de cargo de gerente. El gerente designado señor Eduardo Alberto Vionnet manifiesta con carácter de declaración jurada, que no se encuentra comprendido, en ninguna de las causales de impedimento establecidas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades 19550 y sus modificatorias, referido a prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, fijando domicilio especial según establece el art. 256 del citado Cuerpo Legal en calle Progreso N° 448 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, declarando bajo fe de juramento desempeñarlo en legal forma. V. Documentación que se acompaña. A fin de la inscripción en el Registro Público del presente instrumento se acompañará para ese cometido la siguiente documentación: a) Contrato social de VIONNET SRL y las modificaciones con sus inscripciones que da cuenta el numeral titulado "I. Antecedentes de la sociedad. Inscripciones" b) Testamento que consta en escritura pública N° 110 "A" del 01/06/2016. c) Auto 194 del 02/08/2017 declaración de herederos en expediente "Vionnet María Isabel – Testamentario - Expte 3437568". d) Convenio de no incorporación de socios del 27/08/2018. e) Escritura pública N° 49 del 14/06/2019 de donación de cuotas sociales. f) Acta social N° 21 del del 25/11/2018 del Libro de Actas de la sociedad. g) Certificación contable donde consta que las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas y el pago por la sociedad del rescate por cuotas a los legatarios que no se incorporaron a la sociedad. Se autoriza expresamente a los abogados Eduardo Pedro

Domenech, MP 4-129 y/o César Aníbal Domech Voss Boaventura, MP 4-565 y/o Luciano Joaquín Tappero, MP 4-936 y/o delegado al efecto a realizar todas las tramitaciones judiciales y/o administrativas ante las autoridades de contralor para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Público. No siendo para más previa su lectura y ratificación, se da por finalizada la reunión y se suscriben cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados transcribiéndose la presente en el Libro de Actas de la Sociedad.

1 día - Nº 613123 - \$ 50305 - 8/8/2025 - BOE

NUTRIGES S.A.S.

Por Acta de reunión de fecha 7/8/2025, se ratificó el Acta de reunión de fecha 18/7/2025 y se rectificó la misma, en la parte pertinente al encabezado, por lo cual "DONDE DICE": "En la Ciudad de Córdoba," "DEBE DECIR": "En la Ciudad de Villa Allende."

1 día - Nº 613649 - \$ 2012 - 8/8/2025 - BOE

TAPAGO S.A.

Constitución de fecha 24/07/2025 Socios 1) NICOLAS EDUARDO COORDA, D.N.I. N° 23954579, CUIT / CUIL N° 20239545794, nacido el día 4 de septiembre de 1974, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Fernando Fader 3450 3 B Torre Spilimbergo, barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 2) GABRIEL AGUSTÍN BALABANIAN, D.N.I. N° 41813045, CUIT / CUIL N° 20418130459, nacido el día 17 de abril de 1999, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Logística, con domicilio real en Caluti 37, barrio Quebrada de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TAPAGO S.A. Sede: Tristán Malbrán 4011 Piso 2 Oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Actuar como Proveedor de Servicios de Pago (PSP), conforme a lo establecido en las normas del Banco Central de

la República Argentina (BCRA), en particular la Comunicación A' 8176 y sus modificatorias, incluyendo pero no limitado a: Provisión y administración de cuentas de pago (PSPCP), con emisión de Claves Virtuales Uniformes (CVU); iniciación de pagos (ej.: billeteras digitales, transferencias por QR); aceptación de medios de pago (ej.: terminales POS, links de pago); cobranza extrabancaria de impuestos, tasas o servicios públicos; procesamiento de cheques u otros instrumentos compensables, en el marco de la Ley 24.452. 16) Realizar todas las actividades complementarias, como: desarrollo de software para servicios financieros; gestión de riesgos operativos y fraude; contratación de infraestructura tecnológica con bancos o cámaras compensadoras. 16) Queda expresamente excluido del presente objeto: La captación de depósitos del público (actividad reservada a entidades financieras) y operaciones con criptoactivos no autorizados por el BCRA o la CNV. La sociedad se someterá al régimen de fiscalización del BCRA y cumplirá con los requisitos de la Ley 21.526 (Entidades Financieras) en lo aplicable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Treinta Mil (\$30.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: NICOLAS EDUARDO COORDA, suscribe la cantidad de novecientas noventa (990) acciones, por un total de pesos Veintinueve Millones Setecientos Mil (\$29.700.000). GABRIEL AGUSTÍN BALABANIAN, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000). Administración: La administración estará a cargo de NICOLAS EDUARDO COORDA D.N.I. N° 23954579 que revestirá el carácter de Presidente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a GABRIEL AGUSTÍN BALABANIAN D.N.I. N° 41813045 en el carácter de Director Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades

de ley. Representación legal: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de NICOLAS EDUARDO COCORDA D.N.I. N° 23954579, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año

1 día - N° 613146 - \$ 60068 - 8/8/2025 - BOE

ALTOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Elección de Directorio - Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Rodolfo Roggio Picot, D.N.I. N° 25.567.380; y (ii) Director Suplente: Martín Benito Roggio, D.N.I. N° 29.256.820; todos por término estatutario.

1 día - N° 613239 - \$ 2288 - 8/8/2025 - BOE

POCA SODA PRODUCCIONES (PSP) S.A.S.

Mediante Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 1 de agosto de 2025, se resolvió por unanimidad modificar la denominación social de POCA SODA PRODUCCIONES (PSP) S.A.S., adoptando la nueva denominación SOMIFLEX S.A.S., por razones de índole comercial, sin que ello implique reorganización empresarial ni transferencia de bienes. La reserva de nombre fue tramitada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y aprobada mediante sticker N° 0977165040725 con fecha 18/07/2025. En consecuencia, se reformó el artículo primero del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: La sociedad se denomina "SOMIFLEX S.A.S." Por otro lado, se resolvió remover ad nutum al Sr. Franco David Ogas Pau del cargo de Administrador Suplente, designado en el instrumento constitutivo de fecha 19 de febrero de 2025. En su reemplazo, fue designada la Sra. Analía Emilce Peralta, DNI 18.573.082, como nueva Administradora Suplente. Finalmente, se dispuso modificar el artículo séptimo del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de LUIS PABLO GANDINI D.N.I. N° 38.202.410 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes

al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANALÍA EMILCE PERALTA, DNI 18.573.082 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 613170 - \$ 13474,50 - 8/8/2025 - BOE

NCVF S.A.

Rectificación del edicto nro. 612572 del 05/08/25: el domicilio del socio GUSTAVO ADOLFO CONTRINI es en calle José Roque Funes 1395, ciudad de Córdoba, en lugar de José Roque Funes 1935, ciudad de Córdoba, como se consignó erróneamente en el mencionado edicto.

1 día - N° 613483 - \$ 1908 - 8/8/2025 - BOE

HUELGA S.A.

JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2025 se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2025, en la cual se resolvió la elección del Sr. MATÍAS ALLENDE, DNI 39.172.348, como Director Titular Presidente y del Sr. FEDERICO HUGO ROSSO, DNI 34.629.229, como Director Suplente.

1 día - N° 613498 - \$ 2380 - 8/8/2025 - BOE

E.C.P CORDOBA S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEPTIMO Y OCTAVO DEL ESTATUTO SOCIAL Y ELECCION DE AUTORIDADES.- Por acta de reunión de socios N° 6 de fecha 28/02/2025 y por unanimidad, atento a la renuncia presentada por el Sr. administrador titular Mario Alberto Cornejo DNI: 26.671.826 y el Sr. Administrador Suplente Gustavo Damián Rodríguez DNI: 21.398.709, se realizó elección de autoridades y resultaron electos como Administrador titular el Sr. Gustavo Damián Rodríguez DNI: N° 21.398.709, y como Administrador suplente el Sr. Edgar Ricardo Aranda DNI: 16.906.530. Y resuelven modificar el artículo 7 y 8 de E.C.P CORDOBA S.A.S. y dejarlo redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEPTIMO: "La administración estará a cargo del Sr. Gustavo Damián Rodríguez DNI: N° 21.398.709 que

revestirá el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Edgar Ricardo Aranda DNI: 16.906.530 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Y el ARTICULO OCTAVO: "La representación y uso de la firma estará a cargo del Sr. Gustavo Damián Rodríguez D.N.I N° 21.398.709, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 613199 - \$ 10770,50 - 8/8/2025 - BOE

NEW AGENCY S.A.S.

VILLA ALLENDE

REFORMA ESTATUTO – RENUNCIA REPRESENTANTE-DESIGNACION REPRESENTANTE
 Por Reunión de Socios celebrada el 01/08/2025, en forma unánime, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a la representación y uso de la firma social presentada por el Sr. IGNACIO RAFAEL VASENA D.N.I. N° 28.461.796. 2) La elección de MARIA DE LOS ANGELES VASENA, D.N.I. N° 39.473.850 para la representación y uso de la firma social, quien acepta en forma expresa la designación propuesta, y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley, por ende MODIFICAR EL ART. 8 DEL ESTATUTO SOCIAL que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES VASENA, D.N.I. N° 39.473.850, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 613622 - \$ 7956 - 8/8/2025 - BOE

UBUNTU CONSULTORIA ESTRATEGICA

SUBSANACION- se rectifica publicacion N° 612684, del 05/08/2025, se completa art 4 del documento constitutivo: objeto social: A) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas contables, impositivas, laborales, administrativas y tecnológicas. Dichos

servicios comprenden, entre otros: contabilidad general y financiera; liquidación de impuestos y sueldos; asesoramiento tributario, laboral y empresarial; consultoría en administración, negocios y estrategia; implementación de sistemas de gestión y soluciones tecnológicas; automatización de procesos; elaboración de informes financieros y de gestión. La sociedad podrá además prestar servicios de capacitación, soporte técnico y representación ante organismos públicos y privados, todo conforme a la normativa vigente. Las actividades comprendidas en el objeto serán desarrolladas exclusivamente mediante la contratación de profesionales debidamente habilitados conforme a la legislación vigente. La sociedad no ejercerá por sí actividades reservadas a profesiones cuyo ejercicio requiere título habilitante, sino que las realizará a través de profesionales matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, tanto en el país como en el extranjero, incluyendo la posibilidad de participar en otras sociedades o asociaciones de objeto similar o complementario. Se ratifica todos los artículos del documento constitutivo.

1 día - N° 613475 - \$ 12564 - 8/8/2025 - BOE

A & A S.R.L.

Déjese sin efecto el Edicto N° 608517 del 15/07/2025 y Edicto N° 611596 del 30/07/2025. Mediante Acta de Asamblea de Socios de fecha 28/07/2025, ratificada mediante Acta de Asamblea de socios del 06/08/2025, se decidió modificar el objeto social, modificando el artículo tercero del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros, las siguientes actividades: ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS: administración de consorcios en general, sean constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal o en trámite de inscripción, agrupados como barrios cerrados, country club, clubes de campo, condominios o cualquier otro grupo de inmuebles tanto urbanos como rurales los cuales requieran de una administración común. OPERACIONES INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles, tanto para operaciones con capital propio de la sociedad como interviniendo en calidad de comisionista en la intermediación inmobiliaria, a través

de los profesionales matriculados en cada caso. OPERACIONES FINANCIERAS: Podrá realizar operaciones financieras con aportes de capitales propios en todas las operaciones que constituyen la actividad y objeto de la sociedad. Podrá participar en inversiones de sociedades civiles, comerciales, a corto o largo plazo. Podrá otorgar préstamos particulares de dinero o bienes con y sin garantía, comprar y vender títulos públicos y acciones, quedando excluidos en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social."

1 día - N° 613512 - \$ 17292 - 8/8/2025 - BOE

NOK-JOR S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/08/2025 se resolvió la modificación de la sede social, quedando establecida la misma en Avenida Tissera N° 4224, barrio El Talar, de la localidad de Mendiolaza, departamento Colón de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 613555 - \$ 1964 - 8/8/2025 - BOE

FREYONETOR SAS

En la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina a los 28 días de Julio de 2025 se constituye ANDRES ALBERTO SALAS DNI 31.220.247 CUIT 20-31220247-7 nacido el día 05/12/1984 soltero, Argentino, Autónomo, domiciliado en calle Montevideo 601, barrio Güemes de Córdoba capital provincia de Córdoba, por derecho propio quien resuelve: PRIMERO constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FREYONETOR SAS con sede social en Montevideo 601, Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba, Departamento capital de la Provincia de Córdoba, república Argentina. SEGUNDO El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660.000,00) representado por mil (1000) acciones de pesos Seiscientos Sesenta (\$660) . Se integra en efectivo el 25% en este acto, con plazo de dos años para integrar el resto. TERCERO: Aprobar las cláusulas que regirán a la sociedad que se transcriben: DENOMINACION La Sociedad se denominara "FREYONETOR S.A.S" DOMICILIO Y JURISDICCION: Do-

micio en jurisdicción de la provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. DURACION: 30 años desde la fecha del instrumento. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL Capital es de pesos Seiscientos Sesenta mil (\$660.000,00) representado por mil (1000) acciones de valor nominal pesos seiscientos sesenta (\$660) cada una, Clase B, Nominativas No endosables, y con derecho a un voto por cada acción. ART 6. Las acciones deben indicar su case, tipo y derecho político acorde art 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION: Se designa a ANDRES ALBERTO SALAS DNI 31.220.247 como administrador titular. En el desempeño de su función tiene todas las potestades para realizar las acciones tendientes al cumplimiento del objeto social. Dura en el cargo mientras no cometa actos que configuren causal de remoción. Se designa a ALBERTO NICOLAS JOSE URQUIZA DNI 47.352.982 en el cargo de Admr. Suplente, para llenar la vacancia que pudiera producirse. Aceptan los cargos, bajo responsabilidad de ley, constituyen domicilio especial, y se notifican de la duración de los mismos. Declaran ambos no estar bajo ninguno de los impedimentos o incompatibilidades de la ley. REPRESENTACION. A Cargo de a ANDRES ALBERTO SALAS DNI 31.220.247 Dura en el cargo mientras no cometa actos que configuren causal de remoción. Acepta el cargo, bajo responsabilidad de ley, constituye domicilio especial, y se notifica de la duración del mismo. RESOLUCIONES SOCIALES: Las resoluciones se asientan en libros especiales. Quorum para modificaciones del Estatuto más de la mitad de capital social. Para el resto de los temas mayoría presente en la reunión. FISCALIZACION Prescinde por Estatuto. CIERRE EJERCICIO 31 de diciembre . GANANCIAS realizadas y liquidas 5% hasta alcanzar el 20% a reserva legal, remuneración del órgano de administración y representación, reservas facultativas conf art 70 ley 19550, dividendo de acciones preferidas, dividendos de acciones ordinarias, y el saldo al

destino que fijen los socios. DIVIDENDOS en proporción a las integraciones. DISOLUCION según el trámite que fije la ley 19550 art 101 y ccs.

1 día - N° 613669 - \$ 53060 - 8/8/2025 - BOE

SPORT WHEEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/06/2025 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Juan Martín GÓMEZ, DNI 24.073.004; Director Suplente: Luciano Ariel GÓMEZ, DNI 25.141.763. Por unanimidad, prescinden de Sindicatura.

1 día - N° 613700 - \$ 2564 - 8/8/2025 - BOE

IMPOLAB S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) ARIEL AGUSTIN MARTINEZ GORDILLO, D.N.I. N° 41046605, CUIT/CUIL N° 20410466059, nacido/a el día 25/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Doctor Joaquin Victor 178, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina Denominación: IMPOLAB S.A.S. Sede: Calle Corrientes 357, piso 6, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL AGUSTIN MARTINEZ GORDILLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL AGUSTIN MARTINEZ GORDILLO, D.N.I. N° 41046605 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO DANIEL VEGA, D.N.I. N° 34061978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL AGUSTIN MARTINEZ GORDILLO, D.N.I. N° 41046605. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613597 - s/c - 8/8/2025 - BOE

ROTHOMAR S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) MARCOS ANDRES CASANOVA BUSTOS, D.N.I. N° 28429161, CUIT/CUIL N° 20284291612, nacido/a el día 05/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 441, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIO EDUARDO BECERRA, D.N.I. N° 20873269, CUIT/CUIL N° 20208732693, nacido/a el día 14/07/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Roca Pres Gral Julio Argentino 787, piso PB, departamento B, barrio Bella Vista, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROTHOMAR S.A.S.Sede: Calle Dupuy Vicente 3075, barrio General Urquiza, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCOS ANDRES CASANOVA BUSTOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARIO EDUARDO BECERRA, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO EDUARDO BECERRA, D.N.I. N° 20873269 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso.El Sr. 1) MARCOS ANDRES CASANOVA BUSTOS, D.N.I. N° 28429161 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO EDUARDO BECERRA, D.N.I. N° 20873269. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613657 - s/c - 8/8/2025 - BOE

FERNANDEZ & RICCI S.A.

RATIFICA ASAMBLEA - ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta Ratificativa de la firma FERNANDEZ & RICCI S.A., de fecha 06/08/2025 se resolvió ratificar en todos sus términos la asamblea general ordinaria de fecha 20/01/2025 que trato: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Octubre de 2024; 3) Consideración de la gestión del directorio 4) Elección de autoridades por el término de 3 ejercicios: como Director Titular Presidente, José Ernesto Fernández, DNI 35576467; y como Directora Suplente, a la Srita Paulina Castro DNI 36706000. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/01/2025. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

1 día - N° 613488 - \$ 7388 - 8/8/2025 - BOE

CICHINELLA S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2025. Socios: 1) FABIO JOSE TRIVISONNO, D.N.I. N° 17530351, CUIT/CUIL N° 20175303511, nacido/a el día 07/11/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carranza Obispo 1794, barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CICHINELLA S.A.S.Sede: Calle Carranza Obispo 1794, barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industria-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIO JOSE TRIVISONNO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PILAR FITO, D.N.I. N° 23826000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUSTINA AIMAR, D.N.I. N° 44739609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIO JOSE TRIVISONNO, D.N.I. N° 17530351. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613659 - s/c - 8/8/2025 - BOE

Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PILAR FITO, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PILAR FITO, D.N.I. N° 23826000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUSTINA AIMAR, D.N.I. N° 44739609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PILAR FITO, D.N.I. N° 23826000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613646 - s/c - 8/8/2025 - BOE

ALEMONI7276 S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2025. Socios: 1) MONICA ANDREA CIPRIANI, D.N.I. N° 25267678, CUIT/CUIL N° 27252676789, nacido/a el día 09/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Del Escondido 311, barrio Guiñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ENRIQUE ALEJANDRO ARROYO, D.N.I. N° 23171022, CUIT/CUIL N° 20231710222, nacido/a el día 16/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan De Garay 2118, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALEMONI7276 S.A.S. Sede: Calle Juan De Garay 2118, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de enseñanza y cuidado de niños, más específicamente jardín maternal, donde se proporcionará a los niños todos los elementos pedagógicos y material didáctico necesario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA ANDREA CIPRIANI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ENRIQUE ALEJANDRO ARROYO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE ALEJANDRO ARROYO, D.N.I. N° 23171022 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA ANDREA CIPRIANI, D.N.I. N° 25267678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE ALEJANDRO ARROYO, D.N.I. N° 23171022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613660 - s/c - 8/8/2025 - BOE

WON WORK S.A.

COLONIA TIROLESA

Por acta de Asamblea Ordinaria n° 14, del 16 de diciembre de 2022, se rectificó el pto. 6 del "Acta 8 de fecha 27 de septiembre de 2019" que debe decir: "Cambio de domicilio de la Sede Social" Luego de un breve debate se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de domicilio de la sede social al inmueble de propiedad de la Sociedad sito en lote 100, ubicado en Ruta A-174 km13 y ½, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Lo que en consecuencia modifica el Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Que a los efectos de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2do. de la ley 19.550 (t.o.1984) fijan el domicilio de la sede social en lote 100, ubicado en Ruta A-174 km13 y ½, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Todo lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14 hs. procediendo a firmar el Acta, los Sres. MANTUANO, Rodolfo Antonio, MARQUEZ, Pedro Edgardo y RIVAROLA, Mario Alejandro.

1 día - N° 613482 - \$ 8220 - 8/8/2025 - BOE

PAEMGAS S.A.

Constitución de fecha 15/07/2025. Socios: 1) JORGE RAUL GIORDANO, D.N.I. N° 16370508, CUIT/CUIL N° 20163705088, nacido/a el día 23/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 1 782, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento

Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIO GIORDANO, D.N.I. N° 36425752, CUIT/CUIL N° 20364257520, nacido/a el día 04/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle 1 782, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Construcción, demolición, refacción, renovación, proyecto, dirección, administración, tasación, estudio y asesoramiento, de obras públicas y/o privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos y electromecánicas. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón de naves industriales, silos y/o celdas de acopio; obras sanitarias, instalaciones de sistemas de recolección, acondicionamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales, planta de tratamientos de afluentes industriales y/o cloacales, en todas sus subespecialidades; construcción y mantenimiento de obras hidráulicas en todas sus especialidades: de provisión de agua, diques, estaciones depuradoras, acueductos, desagües, canales, y obras complementarias; obras camineras o viales: construcción de rutas o caminos, pavimentaciones, bacheo, señalizaciones y conservación de caminos y banquetas, construcción de puentes, alcantarillas y túneles, como así también obras ferroviarias; obras de electrificación: de alta, media y baja tensión y estaciones transformadoras, de alumbrado; obras de gas: construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, gas natural licuado, para baja, media y alta presión; operación y mantenimiento de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, gas natural licuado, para baja, media y alta presión; construcción, montaje, operación, mantenimiento y almacenamiento de obras de gas natural licuado; construcción, montaje, operación y mantenimiento de gasoductos; construcción, montaje, operación y mantenimiento de plantas reguladoras de gas; construcción, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones de gas a alta presión; obras de redes de distribución telecomunicaciones; tareas de agrimensuras urbanas y rurales; ingeniería ambiental, estudios de impacto ambiental

y todas sus especialidades; ingeniería en higiene y seguridad; Topografía. II) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros; adquisición, producción, transformación, distribución, compraventa, permuta, locación, almacenamiento, intermediación y explotación de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción; explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a obras propias o de terceros o a la venta de los mismos; III) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; IV) IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social; V) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero; VI) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, con los alcances previstos por el Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma aplicable, presente y/o que en el futuro la reemplace y/o amplíe. La Sociedad podrá otorgar garantías reales y personales y fianzas a favor de terceros, así como también avalar letras de cambio y pagarés. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000)

representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE RAUL GIORDANO, suscribe la cantidad de 28500 acciones. 2) EMILIO GIORDANO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JORGE RAUL GIORDANO, D.N.I. N° 16370508 2) Director/a Suplente: EMILIO GIORDANO, D.N.I. N° 36425752. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 613662 - s/c - 8/8/2025 - BOE

KREOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) DARIO AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N° 39499041, CUIT/CUIL N° 20394990419, nacido/a el día 04/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balmes Jaime 11, piso 5, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN DARIO GONZALEZ, D.N.I. N° 18505080, CUIT/CUIL N° 20185050808, nacido/a el día 12/11/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Adrian Douglas 6464, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KREOS S.A.S. Sede: Calle Douglas 6464, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO AUGUSTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 350000 acciones. 2) RUBEN DARIO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 350000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N° 39499041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN DARIO GONZALEZ, D.N.I. N° 18505080 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N° 39499041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613675 - s/c - 8/8/2025 - BOE

TALLER DE REPARACIÓN RAUSCH S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2025. Socios: 1) DIEGO GERMAN RAUSCH, D.N.I. N° 28723976, CUIT/CUIL N° 23287239769, nacido/a el día 25/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Eva Duarte De Peron 596, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FÁTIMA FRENCIA, D.N.I. N° 34792970, CUIT/CUIL N° 27347929706, nacido/a el día 03/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Eva Duarte De Peron 596, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TALLER DE REPARACIÓN RAUSCH S.A.S. Sede: Calle Eva Duarte De Peron 596, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FÁTIMA FRENCIA, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) DIEGO GERMAN RAUSCH, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FÁTIMA FRENCIA, D.N.I. N° 34792970 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GERMAN RAUSCH, D.N.I. N° 28723976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FÁTIMA FRENCIA, D.N.I. N° 34792970. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 613676 - s/c - 8/8/2025 - BOE

DENSVM S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) JUAN CRUZ LOPEZ, D.N.I. N° 25247744, CUIT/CUIL N° 20252477447, nacido/a el día 02/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Avenida Dante Alighieri 252, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS MARIA MATTERSON, D.N.I. N° 13647592, CUIT/CUIL N° 20136475925, nacido/a el día 10/12/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 361, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADALBERTO EDUARDO ROBLES, D.N.I. N° 11086734, CUIT/CUIL N° 20110867345, nacido/a el día 17/11/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Oro Obispo 345, piso 2, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO ADRIÁN VENTURUZZI, D.N.I. N° 23577533, CUIT/CUIL N° 20235775337, nacido/a el día 08/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 477, piso 2, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DENSVI S.A.S.Sede: Calle San Juan 1118, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ADALBERTO EDUARDO ROBLES, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) CARLOS MARIA MATTERTON, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) PABLO ADRIÁN VENTURUZZI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) JUAN CRUZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS MARIA MATTERTON, D.N.I. N° 13647592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CRUZ LOPEZ, D.N.I. N° 25247744 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARIA MATTERTON, D.N.I. N° 13647592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613678 - s/c - 8/8/2025 - BOE

AGROREGIA S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2025. Socios: 1) DENISE DANIELA REGINA, D.N.I. N° 41593459, CUIT/CUIL N° 27415934594, nacido/a el día 03/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 910, piso 1, departamento 4, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina 2) CALEB MARTIN REGINA, D.N.I. N° 46037693, CUIT/CUIL N° 23460376939, nacido/a el día 13/06/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 910, piso 1, departamento 4, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROREGIA S.A.S.Sede: Calle Garibaldi Jose 910, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 900 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DENISE DANIELA REGINA, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) CALEB MARTIN REGINA, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DENISE DANIELA REGINA, D.N.I. N° 41593459 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CALEB MARTIN REGINA, D.N.I. N° 46037693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DENISE DANIELA REGINA, D.N.I. N° 41593459. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 613685 - s/c - 8/8/2025 - BOE

RONPORRON S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) NATHAN ANDRÉS ROSELLO, D.N.I. N° 92675098, CUIT/CUIL N° 20926750985, nacido/a el día 28/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 363, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: RONPORRON S.A.S. Sede: Avenida Juan B Justo 2769, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATHAN ANDRÉS ROSELLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATHAN ANDRÉS ROSELLO, D.N.I. N° 92675098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARMEN BEATRÍZ FIRVIDA, D.N.I. N° 92675093 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATHAN ANDRÉS ROSELLO, D.N.I. N° 92675098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613692 - s/c - 8/8/2025 - BOE

KAPZERO S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2025. Socios: 1) FEDERICO MAURICIO MARTINAT, D.N.I. N° 32680215, CUIT/CUIL N° 20326802159, nacido/a el día 16/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 725, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO VIGLIONE, D.N.I. N° 26673413, CUIT/CUIL N° 20266734132, nacido/a el día 15/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Victoria 156, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina 3) RAMIRO MATTEODA, D.N.I. N° 26682886, CUIT/CUIL N° 20266828862, nacido/a el día 13/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Mariano Lopez Cobo 1862, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NICOLAS BRUNO, D.N.I. N° 28798499, CUIT/CUIL N° 20287984996, nacido/a el día 16/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Rojas Ricardo 9985, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) BABIECA GROUP S.A.S., CUIT N° 30716253410, con matrícula A19593 con sede social en Calle Sin Nombre, manzana 184, lote 11, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3 Denominación: KAPZERO S.A.S. Sede: Calle General Paz 500, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 2) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

ción: 1) NICOLAS BRUNO, suscribe la cantidad de 8000 acciones. 2) FEDERICO MAURICIO MARTINAT, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) RAMIRO MATTEODA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 4) BABIECA GROUP S.A.S., suscribe la cantidad de 22000 acciones. 5) JUAN PABLO VIGLIONE, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMIRO MATTEODA, D.N.I. N° 26682886 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO MAURICIO MARTINAT, D.N.I. N° 32680215 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO MATTEODA, D.N.I. N° 26682886. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 613702 - s/c - 8/8/2025 - BOE

URIAS HOLDING S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2025. Socios: 1) PATRICIO ALVAREZ, D.N.I. N° 32861983, CUIT/CUIL N° 20328619831, nacido/a el día 27/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 2494, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVANA MARIA SOLEDAD VIVAS, D.N.I. N° 32407915, CUIT/CUIL N° 27324079152, nacido/a el día 31/07/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote4, manzana 75, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: URIAS HOLDING S.A.S. Sede: Calle Quintana Manuel 2494, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-

gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 6500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PATRICIO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 3250 acciones. 2) IVANA MARIA SOLEDAD VIVAS, suscribe la cantidad de 3250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIO ALVAREZ, D.N.I. N° 32861983 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IVANA MARIA SOLEDAD VIVAS, D.N.I. N° 32407915 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO ALVAREZ, D.N.I. N° 32861983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613704 - s/c - 8/8/2025 - BOE

GRUPO MARTEMI S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) GUSTAVO GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N° 18594944, CUIT/CUIL N° 20185949444, nacido/a el día 14/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 161, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA BELEN BRACHETTI, D.N.I. N° 38419823, CUIT/CUIL N° 27384198231, nacido/a el día 02/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 943, barrio San Martin, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO MARTEMI S.A.S.Sede: Calle Tejeda Luis Jose De 161, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FLORENCIA BELEN BRACHETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUSTAVO GABRIEL BUSTOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N° 18594944 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FLORENCIA BELEN BRACHETTI, D.N.I. N° 38419823 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N° 18594944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613707 - s/c - 8/8/2025 - BOE

MATEYA S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de fecha 4 de agosto de 2025, se resuelve por unanimidad ratificar todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados en el Acta N° 8 ACTA DE REUNION DE SOCIOS – AUMENTO DE CAPITAL, de fecha 25 de agosto de 2023, lo cual resulta necesario atento a que fue extemporáneamente adjuntada en el Libro de Actas Digital en fecha 10/10/2024 y contiene firmas de las autoridades pegadas. Del mismo modo, y a los fines de orden, resulta necesario dejar sin efecto el Acta N° 9: ACTA DE REUNION DE SOCIOS, de fecha 25 de noviembre de 2024. Por lo expuesto, se transcribe a continuación el Acta N° 8: Acta de reunión de socios – Aumento de Capital, de fecha 25 de agosto de 2023: "En la Ciudad de Córdoba, siendo las 11:00 horas del 25 de agosto de 2023, se da comienzo a la Reunión de Socios de MATEYA S.A.S, convocada oportunamente, con la presencia del 100 % de los socios que representan el 100% del capital social, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria, el cual es: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Aumento del capital social y modificación del Artículo 5 del Estatuto Social. Puesto a consideración el primer punto del orden del día por unanimidad de votos se designa a los señores Eugenio Rene Mateo y Lucas Agustín Mateo para firmar el acta de Re-

unión de Socios. Con respecto al punto segundo del orden del día, el accionista Lucas Agustín Mateo manifiesta que, en virtud de las necesidades financieras de Mateya S.A.S., se han realizado aportes irrevocables a favor de la sociedad, por lo que atento al tiempo transcurrido desde que dichos aportes irrevocables fueron realizados, es menester proceder a su capitalización. Indica que los aportes irrevocables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31/12/2022, en moneda constante, es decir ajustados por inflación al 31/12/2022, representan un importe de \$ 7.795.640,12 (pesos siete millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta con 12/100), valores que coinciden con el estado de evolución de patrimonio neto de los estados contables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31/12/2022. Así mismo, detalla que el actual capital social es de \$ 52.000,00 (pesos cincuenta y dos mil con 00/100), representado por 100 (cien) acciones, de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte con 00/100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Agrega que dichas acciones han sido oportunamente suscriptas en un número de 50 (cincuenta) por él mismo, y en un número de 50 (cincuenta) por el Sr. Eugenio Rene Mateo. Puesto a votación el presente punto del orden del día, por unanimidad de votos se resuelve aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 7.794.800,00, es decir, de \$ 52.000 a \$ 7.846.800,00, y emitir 14.990 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte con 00/100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De esta forma, el Sr. Eugenio Rene Mateo suscribe 7.495 acciones y el Sr. Lucas Agustín Mateo suscribe 7.495 acciones, y las integran mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados en su momento. Se deja establecido que la diferencia entre el aporte irrevocable, medido en moneda constante al 31/12/2022, y lo capitalizado en este acto, se reintegra a los socios, y se accredita en la cuenta particular respectiva. El mencionado monto reintegrado y acreditado en las cuentas particulares asciende a \$ 840,12 (pesos ochocientos cuarenta con 12/100) en total, es decir, \$ 420,06 (pesos cuatrocientos veinte con 06/100) cada uno. En virtud de lo expuesto, se modifica el Artículo 5 del estatuto social, aprobándose en este acto por unanimidad, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: el capital social es de pesos siete millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos (\$7.846.800,00), representado por quince mil noventa (15.090) acciones, de pesos quinientos veinte (\$520,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas,

no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:00 hs."

1 día - N° 612304 - \$ 20690 - 8/8/2025 - BOE

ANLITUR S.R.L.

Cesión de cuotas - Elección de autoridades - Se hace saber que con fecha 23/06/25 la Sra. ANGELA DEL CARMEN SCHMAL, argentina, divorciada, agente de viajes, D.N.I. 5.099.513, con domicilio en calle Igarzabal N°1940, B° Maipú II Sección, Córdoba cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían y correspondían en la sociedad ANLITUR S.R.L. de la siguiente manera: a) Sesenta (60) cuotas sociales de ANLITUR S.R.L. de pesos cien (\$100) cada una, a la socia MARÍA SILVINA OTERO DNI 20.998.056, CUIT 27209980563, fecha de nacimiento: 05 de octubre de 1969, nacionalidad argentina, de profesión: agente de viajes, estado civil: soltera, con domicilio en calle Igarzabal N° 1940 B° Maipú II sección de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Setenta y cinco (75) cuotas sociales de ANLITUR S.R.L. de pesos cien (\$100) cada una, a la señora MARIA DANIELA OTERO DNI 18.566.187 CUIT 27185661879, fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1967, nacionalidad argentina, de profesión: técnica en administración, estado civil: divorciada, con domicilio en calle Hornero s/n – ciudad de Dique Chico, Provincia de Córdoba.- Asimismo, mediante acta de reunión de socios de igual fecha, se resolvió modificar los arts. 5º y 6º del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000.-), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$100.-), cada una, valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad. Dicha suscripción e integración total se ha realizado en la siguiente proporción: a la señora MARIA DANIELA OTERO, el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, expresado por setenta y cinco (75) cuotas sociales, de pesos cien cada una (\$100.-) o sea pesos siete mil quinientos (\$7500.-) y la Señora MARIA SILVINA OTERO, el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, expresado por setenta y cinco (75) cuotas sociales, de pesos cien cada una (\$100.-) o sea pesos siete mil quinientos (\$7.500.-)." Artículo 6º: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Angela del Carmen Schmal, María Silvina Otero y María Daniela Otero en forma indistinta, invistiendo todas la calidad de gerentes. En tal condición tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad.

Las gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y en todo caso, su firma deberá estamparse debajo de un sello con el nombre de la razón social, para autorizar todos los actos, operaciones o contratos relativos al objeto social. Las gerentes permanecerán en sus cargos mientras no sean removidas por la reunión de socios. En caso de retiro o fallecimiento de alguna de las gerentes, la administración y representación continuará ejercida por las restantes, en tal caso la administración continuará siendo ejercida de manera indistinta para todos los actos normales de administración, debiendo cumplir con el proceso establecido en el artículo siete (7) para todos los actos de disposición y endeudamiento societario."

1 día - N° 612562 - \$ 14840 - 8/8/2025 - BOE

MS LOGISTIC SRL

MS LOGISTIC SRL – CUIT 30-71511320-8. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. Por Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 11 de octubre de 2022 aprueban la cesión de cuotas sociales efectuada mediante instrumento de fecha 11 de Octubre de 2022, por la socia, Sra. Maria Eugenia Suarez Olea, mediante la cual cedió y transfirió a título oneroso la cantidad de cuotas sociales cuarenta (40), representativas del veinte por ciento (20%) del capital social, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, al Sr. Juan Marcelo Celiz, D.N.I. N° 23.195.287. Asimismo, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Cuatro del Contrato Social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad efectuada, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuatro: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de valor nominal CIEN PESOS (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Lorena Silvana CASTRO, DNI 24.016.390, Ciento Sesenta (160) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una de ellas, lo que representa un total de pesos Diecisiete Mil (\$ 16.000,00); y el Señor Juan Marcelo CELIZ, DNI 23.195.287, Cuarenta (40) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una de ellas, lo que representa un total de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00). Dicho capital es suscripto e integrado totalmente en éste acto constitutivo por los socios con el inventario y avalúo de bienes que suscriben como parte integrante del presente. El capital social podrá ser ampliado por los socios sin límite alguno, como así mismo la incorporación de nuevos socios cuando haya unanimidad entre los so-

cios." El socio Gerente Titular, Sra. Lorena Silvana Castro, manifiesta que recibió la comunicación prescripta en el artículo 152, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 612802 - \$ 8715 - 8/8/2025 - BOE

ARYKO SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2025, en la sede social de ARYKO SA, calle Nazaret 3924, barrio Urca, Córdoba, se resolvió la elección del Sr. Hugo Federico Pérez Cordi, DNI 25267414 como Director Titular y Presidente, y del Sr. Esteban Federico Galoppo, DNI 24885838 como Director Suplente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en calle Nazaret 3924, barrio Urca, Córdoba.

1 día - N° 612883 - \$ 1215 - 8/8/2025 - BOE

FERRETERIA DIFUNTA CORREA S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 4/8/2025, se resolvió: 1) Aprobar la gestión del cargo de gerente ejercida por la socia Paola Karina González, D.N.I. N° 24.857.506. 2) designar para cubrir el cargo de GERENTE a la socia Sr. Paola Karina González, DNI 24.857.506, CUIT 27-24857506-4, por el término de 6 años a contar a partir de la firma del acta (4/8/2025).

1 día - N° 612957 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

MI14 S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO – EDICTO AMPLIATORIO DEL EDICTO 601474 del 06/06/2025 - Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada de fecha 30/05/2025, en forma unánime se ratificó lo resuelto en Acta de Reunión de Socios autoconvocada de fecha 09/05/2025, respecto de la reforma de los artículos 4, 7 y 8 del Estatuto Social de la Sociedad MI14 S.A.S., CUIT No. 30-71683788-9.

1 día - N° 612991 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

ORESTE BERTA S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 88 de fecha 15 de mayo de 2025, los Sres. accionistas de Oreste Berta S.A. resolvieron por unanimidad de votos: (i) Aumentar el capital social de la Sociedad de la suma actual de \$ 5.530.000.- (Pesos cinco millones quinientos treinta mil.-) hasta la suma de \$ 9.954.000.- (Pesos nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil), mediante la emisión de 4.424 (cuatro mil cuatrocientas veinticuatro) acciones ordinarias, nominativas no endosables,

de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a 5 (cinco) votos por acción; (ii) Aprobar la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de pesos nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil (\$ 9.954.000), que representan 9.954 acciones ordinarias de clase A, con cinco votos por acción, nominativas, no endosables, de un valor de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art. 188 y 234 de la ley 22903, o de una asamblea extraordinaria conforme el artículo 235 de la misma ley. Cada resolución de aumento de capital deberá comunicarse a la Inspección de Sociedades Jurídicas e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

1 día - N° 611468 - \$ 5850 - 8/8/2025 - BOE

LEZE S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°02 de fecha 30/09/2024, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Miguel Ángel MOISO DNI: DNI: 6.657.402 como Presidente del Directorio y Stella Maris Emma ARNEODO DNI: 6.491.194 como Directora Suplente del Directorio.

1 día - N° 613016 - \$ 1100 - 8/8/2025 - BOE

MADREY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, auto convocada de fecha, 05/08/2025, se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 13/01/2025 que se resolvio la elección del Sr. Pablo Marcelo Rey, DNI. N° 20.897.658, como Director Titular Presidente, y Sr. Gonzalo Luis Madrid DNI. N° 22.034.948 como Director Suplente, por 3 ejercicios económicos 2025, 2026 y 2027.

1 día - N° 613137 - \$ 1155 - 8/8/2025 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Elección de autoridades - Ratificación - Por Acta N°23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-12-2022, y Acta de Directorio n°498 del 19-12-2022, se eligieron y aceptaron cargo como Directores suplentes: Alfredo Cesar Martino, DNI 17.533.259 y Vastik, Juan Esteban, DNI 22.567.974. Por Acta N°24 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-11-2023, y Acta de Directo-

rio n°514 del 27-11-2023, se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Juan Alberto Nemer, DNI 6.658.318, Director titular y Vicepresidente: Domingo Eduardo Alberto, DNI 20.899.108, Directores Titulares: Antonello Mario Narciso, DNI 93.219.585, y Vastik, Juan Esteban, DNI 22.567.974.- Directores suplentes: Patiño, Ricardo Humberto, DNI 17.676.998; Bonzani, German Darío, DNI 29.606.261; y Casanegra, Francisco José, DNI 24.884.557. Ambas Asambleas fueron ratificadas por Acta n°25 de Asamblea General Ordinaria del 14-12-2024.

1 día - N° 613035 - \$ 3750 - 8/8/2025 - BOE

LA CASA DEL TAPICERO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de fecha 31/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Aumento del Capital Social por capitalización de contrato de mutuo en dólares a favor de los socios: con fecha 29/12/2023 los socios María Laura Canello y Eduardo Andrés Canello celebraron contrato de mutuo con la sociedad por un monto total de USD 1.415.000,00 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos quince mil dólares con 00/100 centavos) que devengaron intereses a su favor por USD 85.597,81 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil quinientos noventa y siete con 81/100 centavos) que sumado al capital del mutuo asciende a un total de USD 1.500.597,81 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil quinientos noventa y siete con 81/100 centavos) que considerando el tipo de cambio divisa vendedor B.N.A. \$ 1.032 a hoy equivalen a \$ 1.548.616.938,08 (pesos un mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho con 08/100 centavos). Se capitaliza \$ 1.499.950.000,00 (pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil con 00/100 centavos); y constitución de reserva legal por \$ 8.666.938,08 (pesos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho con 08/100 centavos) por el resto del Mutuo suscripto con fecha 29 de diciembre de 2023. El capital social quedará determinado en la suma de \$ 1.500.000.000,00 (pesos un mil quinientos millones 00/100 centavos) suma que se compone del capital social originario de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil con 00/100 centavos) a los que se adicionan los \$ 1.499.950.000,00 (pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil). Se modifica el valor de las cuotas sociales que actualmente poseen un valor de pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, y que el capital ampliado se divide en quince mil (15.000.-) cuotas sociales de un valor de pesos cien mil (\$

100.000,00) de valor nominal cada una de ellas. No cambian las tenencias ni las proporciones actuales de los socios, adecuando sólo el valor nominal de las mismas, quedando así totalmente suscripto e integrado el aumento del Capital Social. 2)Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo: Como consecuencia de lo resuelto en el punto precedente se resuelve por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: El Capital Social se establece en la suma de pesos Un mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000.-) dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos cien mil (\$ 100.000.-) de valor nominal cada una, que fueron aportadas en dinero en efectivo por los socios. En tal orden los socios suscriben: a) la Sra. María Laura Canello es titular de Siete mil quinientas (7.500.-) cuotas sociales de pesos cien mil cada una, por la suma de pesos Setecientos cincuenta millones (\$ 750.000.000,00); y b) el Sr. Eduardo Andrés Canello es titular de Siete mil quinientas (7.500.-) cuotas sociales de pesos cien mil cada una, por la suma de pesos Setecientos cincuenta millones (\$ 750.000.000,00). Los socios acuerdan que podrán disponer la integración de cuotas suplementarias de capital, exigibles total o parcialmente sólo en el momento en que se considere necesario, mediante acuerdo de los socios.”

1 día - N° 613305 - \$ 21502 - 8/8/2025 - BOE

MINERA FAMILIA TRIAS S.A.S.

CONSTITUCION - Denominación: “MINERA FAMILIA TRIAS S.A.S.” Constitución: 07/08/2025. Socios: Liliana Alicia MONDRAGON VELAZQUEZ, mexicana, nacida el 14 de agosto de 1976, D.N.I. 95.366.379, CUIT/CUIL: 27-95366379-7, casada en primeras nupcias con Jordi Bartra Agüero, arquitecta, domiciliada en calle Rosario de Santa Fe 2435, Barrio Yapeyu, ciudad de Córdoba; y Jordi BARTRA AGÜERO, español, nacido el 11 de enero de 1968, D.N.I. 95.274.869, CUIT/CUIL: 20-95274869-7, casado en primeras nupcias con Liliana Alicia Mondragon Velazquez, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe 2435, Barrio Yapeyu, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años desde instrumento constitutivo. Domicilio y Sede social: calle Rio Ne-

gro 4767 Barrio Los Olmos Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Capital Social: pesos SETECIENTOS SETENTA Mil (\$ 770.000), representado por SETECIENTAS (700) acciones, de pesos Un mil cien (\$1.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Liliana Alicia Mondragon Velazquez seiscientas noventa y tres (693) acciones, por un total de Pesos Setecientos sesenta y dos mil trescientos (\$762.300.-) y el señor Jordi Bartra Agüero siete (7) acciones, por un total de Pesos Siete mil setecientos (\$ 7.700.-) e integran en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, el saldo integrarán dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades mineras de minas no metalíferas mediante la extracción, molienda, transformación, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales no metalíferos, rocas y productos conexos con la minería y en general a la explotación en cualquier modalidad de los productos mineros indicados y sus derivados, su importación y exportación quedando excluidas las minas de primera y segunda categoría. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: se designa como Administrador Titular a Jordi BARTRA AGÜERO, español, nacido el 11 de enero de 1968, D.N.I. 95.274.869, casado, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe 2435, Barrio Yapeyu, ciudad de Córdoba. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa como Administrador Suplente a la señora Liliana Alicia Mondragon Velazquez, D.N.I. 95.366.379, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El señor Jordi Bartra Agüero como Administrador Titular

y Liliana Alicia Mondragon Velazquez como administrador Suplente, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio a todos los efectos en calle Rio Negro 4767 Barrio Los Olmos Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del sr. Jordi BARTRA AGÜERO, D.N.I. 95.274.869, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 613689 - \$ 31700 - 8/8/2025 - BOE

AGROPECUARIA SAN ANTONIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- CAMBIO DE DOMICILIO - Por Acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 16/06/2025, se resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente. Asimismo, se resolvió la modificación del domicilio legal societario al sito en calle Mitre 381, localidad de Sacanta, provincia de Córdoba.

1 día - N° 613157 - \$ 3523 - 8/8/2025 - BOE

AGENTA S.A.

Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2020 se resuelve aprobar por unanimidad la elección por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. LUIS SEBASTIAN CARDOZO, DNI 26.484.543 y Director Suplente: Sr. LUIS ALBERTO CARDOZO, DNI 11.588.669, fijan domicilio especial en Avenida Faustino Allende 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 613687 - \$ 3492 - 8/8/2025 - BOE

